



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Puja (Hungría)	525
Discurso del Sr. Martynenko (República Socialista Soviética de Ucrania)	528
Discurso del Sr. Touré (Guinea)	533
Discurso de la Sra. de Amorim (Santo Tomé y Príncipe) ..	537
Discurso del Sr. Al-Alawi Abdulla (Omán)	538
Discurso del Sr. da Luz (Cabo Verde)	541
Discurso del Sr. Saaka (Ghana)	547

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. PUJA (Hungría) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, permítame expresarle mis mejores deseos con motivo de haber sido elegido usted Presidente de la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones. Estoy convencido de que bajo su dirección la Asamblea General en este período de sesiones culminará felizmente sus trabajos.

2. Me es muy grato dar la bienvenida a las nuevas delegaciones de la República de Vanuatu y Belice, recientemente admitidas en nuestra Organización.

3. Los períodos de sesiones de la Asamblea General constituyen siempre acontecimientos significativos de la vida política internacional. Particularmente, es cierta esta circunstancia en nuestros días, en que el proceso de distensión se ha detenido y se multiplican los elementos de tirantez en las relaciones internacionales. Los procesos negativos cada vez más intensos que se observan en los años recientes amenazan con que la humanidad se vea una vez más frente a las difíciles consecuencias de la política de guerra fría, ya obsoleta y que tanto daño ha provocado.

4. La causa fundamental de que la situación internacional se vaya conformando en forma poco auspiciosa estriba en la aspiración de obligar a que el mundo vuelva al callejón sin salida de la política de fuerza mediante la carrera de armamentos que se lleva a cabo en aras del logro de la supremacía militar y mediante el emponzoñamiento del ambiente internacional. Sé perfectamente bien que entre las causas de la tensión internacional también se mencionan otras; pero esto es simplemente una excusa para que los círculos imperialistas extremistas puedan de esta suerte ocultar sus verdaderas intenciones.

5. La política de estos círculos tiende a destruir los resultados de la distensión. Se realizan esfuerzos extremos por socavar las relaciones entre los países socialistas y los países capitalistas desarrollados. Vemos cómo se va utilizando cada vez más el poder económico y militar contra los Estados que aplican una política progresista y contra los movimientos de liberación. Se manifiestan aspiraciones al enfrentamiento, a exacerbar la situación y a crear nuevos focos de crisis. Se han activado las campañas propagandísticas en el espíritu de la guerra fría.

6. No sería exagerado afirmar que todo esto se combina para crear un grave peligro a la paz y la seguridad internacionales y a la cooperación entre los Estados y los pueblos, en pro de las cuales han bregado por decenios los estadistas realmente preocupados por los destinos de la humanidad. En aras del interés común de los pueblos de la tierra es imprescindible detener este proceso, que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

7. El Gobierno de la República Popular Húngara condena los ataques contra la distensión, la carrera de armamentos y los intentos irresponsables por emponzoñar el ambiente internacional y reavivar la guerra fría. Seguimos considerando que nuestro principal cometido en la política exterior de nuestro país es coadyuvar a la conjura del peligro de guerra, a la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, a la promoción del desarme y al afianzamiento de la amistad y la cooperación entre los pueblos.

8. En las circunstancias actuales estimamos de particular importancia que se mantengan y robustezcan los vínculos surgidos durante los últimos años, bajo la consigna de la coexistencia pacífica, entre países de distintos regímenes sociales. En la medida de las posibilidades es necesario desarrollar la cooperación internacional, activar los esfuerzos por resolver los diversos problemas pendientes y luchar contra todo designio que se oponga a este fin o que limite su realización.

9. La República Popular Húngara es partidaria incondicional del desarme y de la limitación de los armamentos. Mi Gobierno participa en forma activa y creadora en diversos ámbitos internacionales que se ocupan del desarme, y mediante conversaciones unilaterales procura igualmente contribuir a la solución de estos problemas.

10. La carrera de armamentos constituye una carga cada vez más pesada para la humanidad y es necesario entonces conjurarla en nombre de todos los pueblos del mundo. Esta es una tarea particularmente importante en las circunstancias actuales. En conversaciones previas sobre desarme se ha formulado toda una serie de propuestas constructivas y se han concertado acuerdos, además. Es importante que

los esfuerzos emprendidos hasta la fecha no resulten infructuosos y que, apoyándonos en los resultados ya conseguidos, podamos llegar a acuerdos prácticos que lleven a una reducción del peligro de un enfrentamiento militar. Es necesario hacer esfuerzos para que el mundo vuelva a encaminarse decididamente por el camino del desarme. Precisamente por esto saludamos las propuestas de la Unión Soviética en materia de desarme, incluida la última de que se concierte un tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre, que se ha incorporado como tema del programa del actual período de sesiones [A/36/192] y que merece un estudio detenido por cuanto tiene en cuenta la situación imperante, refleja la aspiración a la paz y coincide, entonces, con las aspiraciones e intereses del pueblo húngaro.

11. El Gobierno de la República Popular Húngara atribuye importancia particular al problema del desarme nuclear y, en este sentido, consideramos sumamente importante que la Unión Soviética y los Estados Unidos de América prosigan, partiendo de los intereses de la seguridad de la humanidad toda, las conversaciones sobre la limitación y reducción de armas nucleares estratégicas.

12. La negativa a ratificar el acuerdo SALT II, la dilación o suspensión por parte de los Estados Unidos de las conversaciones sobre desarme y la aplicación de la decisión de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) de emplazar en ciertos países de Europa occidental proyectiles norteamericanos de mediano alcance, que ponen en peligro directo la seguridad de mi país, agudizan la tirantez internacional, perturban el equilibrio de fuerza existente y conducen a una nueva intensificación de la carrera de armamentos.

13. No hace mucho tuvimos conocimiento con asombro de la reciente decisión norteamericana de comenzar la fabricación de armas neutrónicas. La aparición en los arsenales de esta arma de destrucción en masa particularmente inhumana es producto de una doctrina falsa que proclama la posibilidad de una guerra nuclear limitada y hace aún más inminente el peligro de una catástrofe nuclear. La fabricación de esta arma supone el comienzo de una nueva etapa en los armamentos nucleares y dificulta todavía más las futuras conversaciones sobre desarme, de forma que tenemos todo fundamento para exigir la proscripción de la bomba neutrónica.

14. Celebramos el proyecto de declaración propuesto por la Unión Soviética [A/36/241, *anexo*] durante el presente período de sesiones de la Asamblea General de que ser los primeros en utilizar las armas nucleares constituye cometer el crimen más grave contra la humanidad. Consideramos que la Asamblea General debiera adoptar esa declaración que tiende a conjurar una catástrofe nuclear.

15. El Gobierno húngaro afirma su total respaldo a las diversas propuestas de creación de zonas desnuclearizadas. Apoyamos la idea de que se transforme a la Europa septentrional, los Balcanes y el Mediterráneo en zonas desnuclearizadas. Lo que es más, esperamos que se establezca este tipo de zonas en otras regiones de Europa.

16. El Gobierno de mi país considera igualmente necesario realizar nuevos esfuerzos en lo que se refiere a la proscripción de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y armas químicas, así como en cuanto a la limitación de las armas convencionales. Esperamos sinceramente que durante el actual período de sesiones, y con el acuerdo de todas las partes interesadas, se adopten decisiones que coadyuven a que vuelvan a ponerse en marcha las conversaciones sobre desarme. Estamos convencidos de que si existe la voluntad política necesaria, será posible avanzar en lo que respecta a esta cuestión.

17. Lamentamos que las propuestas de desarme formuladas por los países socialistas en diversos foros, y que tienen en cuenta los intereses de todas las partes, no hayan recibido aún una respuesta positiva, al tiempo que se intensifica la carrera de armamentos. Quienes pasan por alto las iniciativas de los países socialistas asumen una grave responsabilidad histórica.

18. Una tarea importante de este período de sesiones será la preparación del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que ha de celebrarse en 1982. Esperamos que no sólo dicho período de sesiones, sino también sus preparativos, den un nuevo impulso a los esfuerzos tendientes a intensificar las conversaciones sobre desarme. A nuestro juicio, el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme debiera concentrar su atención en la elaboración de medidas concretas que sirvan para limitar la carrera de armamentos y que, además, coadyuven efectivamente al desarme y a evitar que pasen a un primer plano problemas secundarios.

19. La República Popular Húngara sigue prestando particular atención al desarrollo de la distensión. La distensión no es meramente una expresión que si no nos agrada podemos eliminarla del diccionario; es un proceso vivo que expresa la voluntad de los pueblos. Consideramos que la distensión debe seguir desempeñando un papel determinante en la defensa de la paz y la consolidación de la seguridad, en el robustecimiento de la coexistencia pacífica de los países con diferentes regímenes sociales y en la ampliación de una cooperación que beneficie a todos.

20. En lo que respecta a la seguridad y cooperación en Europa, el Gobierno húngaro aspira constantemente a desarrollar su cooperación internacional dentro del espíritu del Acta Final de Helsinki. La diplomacia húngara realiza intensos trabajos en la reunión de Madrid de representantes de los Estados signatarios del Acta Final, y procura incansablemente neutralizar a los partidarios del enfrentamiento y lograr que se intercambien opiniones dentro del marco de un debate pragmático. Los Estados signatarios del Pacto de Varsovia, junto con otros países, bregan por que se establezca un diálogo constructivo y se realicen acuerdos aceptables para todos sobre la base de los principios de Helsinki.

21. Esperamos sinceramente que la reunión de Madrid complete sus trabajos con un documento final equilibrado y de profundo contenido, imbuido de un sentido de responsabilidad por el destino de los pueblos. Consideramos de excepcional importancia

que se adopte la decisión de convocar a una conferencia destinada a examinar la distensión militar y el desarme en Europa, ya que esto brindaría la posibilidad de buscar transacciones razonables para solucionar ciertas cuestiones relativas a las medidas para el robustecimiento de la confianza y el desarme.

22. Una de las causas de la actual tirantez internacional es que en los años transcurridos no se produjo un avance decisivo en lo que se refiere a la eliminación de los focos de tirantez creados en diversas regiones del mundo. Los acontecimientos más recientes de la vida internacional han vuelto a colocar en el centro de nuestra atención la necesidad de eliminar los conflictos y focos de crisis locales y de impedir que surjan nuevos focos.

23. Durante los últimos años, la tirantez y el peligro de conflictos armados en el Oriente Medio se han vuelto crónicos. La agresión armada de Israel contra el Líbano, sus amenazas bélicas a Siria y el ataque pirata contra el Iraq, lo mismo que sus provocaciones aéreas contra Libia, demuestran que el Gobierno israelí y los círculos imperialistas que lo respaldan desean mantener la crisis en el Oriente Medio. Parece que desean aprovechar la situación tan compleja que se ha creado allí para establecer bases militares americanas, lo que vuelve a demostrar a todas luces lo absolutamente inservible que es la componenda separada de Camp David para la solución de los problemas existentes.

24. El Gobierno de la República Popular Húngara proguna un arreglo global y justo de la crisis del Oriente Medio y el establecimiento de una paz perdurable en la región. Se hace solidario con la justa lucha de los pueblos árabes y considera indispensable la retirada total de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados y el respeto de los inalienables derechos del pueblo palestino, incluido su derecho a la creación de un Estado palestino independiente, y de garantías internacionales de seguridad e independencia para todos los Estados de la región. Precisamente en esto estriba el interés de los Estados y pueblos de la región y de la seguridad y la paz internacionales. A juicio de mi Gobierno el actual período de sesiones de la Asamblea General debe coadyuvar a la convocación de una conferencia internacional, con la participación de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), que pueda contribuir a solucionar la aguda crisis que impera en el Oriente Medio.

25. Los círculos imperialistas han creado una situación peligrosa en la región del Golfo Pérsico y en un plano más general, en toda la cuenca del Océano Indico. En dicha región, en que se encuentra una parte importante de los recursos petrolíferos mundiales, la paz, la seguridad y la estabilidad son especialmente importantes. Lo que hace falta no son exhibiciones provocativas de poderío militar, sino acuerdos que garanticen la paz y la seguridad. Lamentamos que las principales Potencias occidentales desechen las propuestas concretas de la Unión Soviética para solucionar la situación y obstaculicen el cumplimiento de la Declaración por la cual la región del Océano Indico debe transformarse en una zona de paz [*resolución 35/150 de la Asamblea General*].

26. El mejoramiento de la situación internacional en su conjunto, y el desarrollo normal de relaciones y de la cooperación entre los países, se ven impedidos por el hecho de que los círculos imperialistas, en colaboración con los hegemónistas de Pekín y otros elementos, mantienen a flote artificialmente las llamadas cuestiones de Afganistán y Kampuchea. A juicio de nuestro Gobierno, una condición indispensable para la eliminación de la situación peligrosa que se ha creado en torno del Afganistán, es que se ponga fin a la injerencia foránea en los asuntos internos de ese país. Apoyamos la propuesta del Gobierno afgano, del 24 de agosto de 1981 [A/36/457], para solucionar la situación, porque consideramos que constituye una base idónea para un arreglo político. Consideramos que no es realista ni aplicable ningún plan tendiente a que se adopten decisiones relativas a la cuestión del Afganistán sin la participación del legítimo Gobierno afgano, y soslayando el derecho soberano inalienable del pueblo afgano de resolver por sí mismo sus propios problemas.

27. La política china, que responde a aspiraciones hegemónicas, ha hecho más difícil y peligrosa la situación en Indochina y el Asia sudoriental. Nuestro Gobierno se solidariza con los países de Indochina y apoya sus propuestas constructivas tendientes a restaurar la paz en la región y transformar al Asia sudoriental en una zona de paz, estabilidad y cooperación multilateral entre los Estados. Consideramos conveniente que las iniciativas políticas pacíficas de los tres países de Indochina sirvan de base para un diálogo entre los Estados de la región del Asia sudoriental, que conduzca a resultados positivos. Estamos convencidos de que el reconocimiento de la realidad política existente es el único camino correcto para garantizar la paz y la estabilidad en la región.

28. Con suma satisfacción advertimos que, a raíz de los esfuerzos del pueblo de Kampuchea, que ha sufrido una tragedia tan atroz, se han logrado resultados significativos en la normalización del país y de sus condiciones de vida. El mantenimiento en los programas de diversos foros internacionales de la llamada cuestión de Kampuchea sólo sirve a los intereses imperialistas y reaccionarios. No realza la autoridad de la Organización internacional el hecho de que el escaño legítimo de la República Popular de Kampuchea siga ocupado por la pandilla de Pol Pot, que a nadie representa.

29. Entre los factores que complican la situación internacional conviene destacar la cuestión de Corea, durante tanto tiempo pendiente de solución. Mi Gobierno sigue invariablemente solidario con la República Popular Democrática de Corea y apoya la reunificación pacífica del país.

30. Mi Gobierno comparte las justificadas preocupaciones de varios oradores que me han precedido en cuanto a que el imperialismo y la reacción internacionales intensifican la presión económica, política y militar sobre los países en desarrollo y los movimientos de liberación nacional. Desearía aseverar desde esta tribuna que mi Gobierno apoya la lucha de los pueblos por el progreso social, la independencia nacional y la libre determinación y contra la dominación colonial y los designios neocolonialistas. Es a partir de este criterio que se define nuestra posición con respecto a la situación creada en el Africa meri-

dional, sobre la política de *apartheid*, el Sáhara Occidental y los procesos revolucionarios de América Latina.

31. A nuestro juicio, los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben aplicar resoluciones mucho más efectivas que hasta ahora, en aras de la liquidación definitiva de todos los restos del colonialismo y para garantizar a todos los pueblos el derecho a la libre determinación. Una de las tareas más impostergables consiste en conceder la independencia a Namibia. Mi Gobierno apoya la lucha del pueblo namibiano por la independencia y contra los ocupantes sudafricanos, lucha que encabeza su legítimo y único representante, la South West Africa People's Organization (SWAPO). Consideramos que las Naciones Unidas deben aplicar las decisiones adoptadas con anterioridad para poner fin inmediatamente a la ocupación ilegal de Namibia y garantizar la auténtica independencia del territorio.

32. Condenamos los actos de agresión del Gobierno sudafricano contra los países vecinos, que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. Consideramos motivo de particular indignación el hecho de que las tropas del régimen racista, pisoteando el derecho internacional y el principio de la soberanía de los países, hayan incursionado profundamente en territorio de Angola. La Organización mundial tiene la obligación de imponer sanciones al agresor y, además, de ponerlas en práctica.

33. De América Central nos llegan noticias muy inquietantes. La Junta Militar de El Salvador, con la ayuda norteamericana, quiere exterminar la lucha de los patriotas que representan los intereses del pueblo salvadoreño. Se intensifica la presión de los imperialistas sobre la Nicaragua democrática. Cuba se ha transformado en objeto cotidiano de los ataques de la propaganda norteamericana. Sostenemos que el derecho de los pueblos a la libre determinación debe aplicarse igualmente en el continente americano. Nadie tiene derecho a intervenir en los asuntos internos de otros países ni a determinar el sentido de su desarrollo.

34. La República Popular Húngara tiene un interés fundamental en que se desarrolle sin obstáculos la cooperación económica internacional. Mi Gobierno aspira a contribuir al desarrollo de las relaciones económicas internacionales, a la eliminación de los obstáculos que se oponen a la cooperación, a la supresión de las relaciones no equitativas y a la creación de un orden económico internacional justo y democrático. Nuestro Gobierno apoya y alienta las justas exigencias económicas de los países en desarrollo. La República Popular Húngara considera que los países en desarrollo son socios económicos importantes e iguales en todo sentido. Estamos dispuestos a desarrollar intensamente nuestra cooperación económica, comercial, científica y técnica con ellos, teniendo en cuenta las perspectivas mutuas y el beneficio recíproco. Al propio tiempo, considero importante destacar que procuramos una solución universal para los problemas de la economía mundial, lo que incluye la eliminación de los factores que obstaculizan el desarrollo de las relaciones entre Oriente y Occidente.

35. De esta forma, he querido exponer la posición de mi Gobierno respecto a algunas de las cuestiones relativas a la situación internacional imperante que merecen una atención prioritaria en nuestra política exterior. Si bien es cierto que los actuales procesos de la política mundial no dan muchos motivos para ser optimistas, nuestras esperanzas se basan en el convencimiento de que las fuerzas interesadas en mantener la paz y la cooperación entre los Estados podrán, en última instancia, vencer a los designios tendientes al enfrentamiento. Creemos que la tensa situación internacional actual es de carácter transitorio y que la comunidad de naciones podrá volver a dedicarse a una cooperación internacional fructífera para todos. En aras de este objetivo, mi país está dispuesto a aunar sus esfuerzos a los de otras naciones que aplican una política realista. En este sentido, la delegación húngara está dispuesta a participar activamente en un examen constructivo de las cuestiones que figuran en el programa y, además, a tomar las iniciativas que correspondan con el propósito de lograr nuevas soluciones.

36. Sr. MARTYNENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, nuestra delegación desea felicitarlo calurosamente por haber sido elegido para ocupar la Presidencia del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Hacemos votos porque logre éxito en el cumplimiento de sus grandes responsabilidades.

37. Tomamos nota con satisfacción del hecho de que la comunidad de naciones ha acogido en su seno a dos nuevos Miembros: la República de Vanuatu y Belice. Hemos dado un nuevo e importante paso en aras de la universalidad de las Naciones Unidas.

38. El problema más urgente e importante que enfrentan las Naciones Unidas es el que se refiere a la preservación de la paz en nuestro planeta. Garantizar el derecho de los pueblos a vivir y obrar creadoramente y protegerlos de una catástrofe militar es la tarea fundamental, dado el actual agravamiento de la situación internacional, que debe ser encarada en forma conjunta por todos los pueblos.

39. Nos percatamos de que no es nada fácil solucionar esta cuestión. Las fuerzas imperialistas y hegemónicas tratan deliberadamente de incrementar la tirantez política y siguen dedicadas a una desenfrenada carrera de armamentos procurando lograr la supremacía, desestabilizar la situación mundial y suprimir, por la fuerza, el deseo de los pueblos de liberarse nacional y socialmente. Tratan de imponer su voluntad a otros Estados, disponer de sus recursos naturales y utilizar sus territorios con fines bélicos y estratégicos.

40. Todo esto, como nunca antes, conduce a un incremento del peligro de guerra y aumenta la amenaza de un conflicto nuclear. La Unión Soviética y los países de la comunidad socialista se oponen a las aventuras en los asuntos internacionales y al propósito de poner en juego intereses vitales de la humanidad con el ánimo de lograr objetivos estrechos y egoístas de los círculos belicosos del imperialismo. A todo ello oponemos una política de paz y de estrecha cooperación y comprensión mutua entre los pueblos y los Estados.

41. La constante adhesión de esta posición pacífica fue reiterada enfáticamente en el XXVI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, en el que se formuló toda una serie de iniciativas para limitar y reducir la carrera de armamentos nucleares y convencionales, eliminar los focos de conflicto y asegurar la solución pacífica de los problemas internacionales.

42. El carácter multifacético y global de estas nuevas propuestas vuelve a demostrar en forma convincente el enfoque responsable de la Unión Soviética en cuanto a la solución de los problemas fundamentales de nuestros tiempos. El máximo órgano legislativo de la Unión Soviética, el Soviet Supremo, ha declarado solemnemente, en su reciente exhortación a los parlamentos y pueblos del mundo, que la Unión Soviética no amenaza a nadie ni procura el enfrentamiento con Estado alguno, ya sea de Oriente u Occidente. Salvaguardar la paz, como se reitera en esa declaración, ha sido, es y continuará siendo el objetivo principal de la política exterior soviética.

43. Las fuerzas de la agresión y la reacción no ceden en sus intentos; por el contrario, siguen esforzándose cada vez más por enterrar la idea de la distensión, socavar los principios de la coexistencia pacífica y detener e invertir el proceso de renovación sociopolítica en el mundo. No estaría fuera de lugar recordar que incluso en los períodos más complejos, la Unión Soviética y los países de la comunidad socialista demostraron optimismo y adoptaron enfoques realistas en cuanto a la solución de los apremiantes problemas internacionales. El desarrollo posterior de la situación internacional corroboró lo correcto de dicho enfoque. En su declaración pronunciada en Kiev el 9 de mayo pasado, con motivo del trigésimo sexto aniversario de la victoria del pueblo soviético sobre el fascismo hitlerista, el Sr. Brezhnev manifestó:

“La experiencia de los años de posguerra demuestra que puede evitarse la guerra. ¡Cuántos peligros se han originado durante estos tres decenios y medio! Tuvimos la guerra fría y hubo momentos de peligro, incluso críticos. Pero los imperialistas no lograron empujar a la humanidad al abismo.”

44. Ahora que el peligro de una guerra termonuclear capaz de destruir a la civilización es especialmente grave, la máxima obligación de las Naciones Unidas y de todos los Estados y pueblos es reducir la tirantez y conjurar el peligro de la guerra nuclear que pesa sobre los pueblos.

45. Las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal en virtud de la Carta es preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, debe actuar con firmeza y urgencia a fin de impedir la amenaza nuclear. Una medida importante y concreta en este sentido, que se ajusta a los intereses vitales de todos los países y pueblos, sería la adopción de una declaración solemne sobre la prevención de una catástrofe nuclear, cuyo proyecto ha sido presentado por la Unión Soviética a la Asamblea General para su examen durante el trigésimo sexto período de sesiones.

46. Estimamos que la Asamblea General debe hacer un llamamiento solemne a los dirigentes de los países que poseen armas nucleares para que actúen de tal

modo que se elimine el peligro de estallido de un conflicto nuclear y, mediante la realización de esfuerzos conjunto y negociaciones de buena fe, en condiciones de igualdad, detengan e inviertan la carrera de armamentos, y usen la energía nuclear al servicio de fines exclusivamente pacíficos y constructivos.

47. La delegación de la RSS de Ucrania está profundamente convencida de que la aprobación por la Asamblea General de una declaración, que en nombre de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, proclame con autoridad y firmeza que el crimen más grave contra la humanidad es ser el primero en utilizar armas nucleares y que, por ser contraria a las normas morales de la humanidad y a los altos ideales de las Naciones Unidas, condene toda doctrina que permita a cualquier país ser el primero en utilizar tales armas, tendría una influencia positiva y limitaría el peligroso desarrollo de los acontecimientos internacionales, así como contribuiría a la eliminación del peligro nuclear y a que se logren adelantos en la limitación y reducción de los armamentos nucleares.

48. Esta iniciativa soviética es especialmente oportuna toda vez que los países de la OTAN, y sobre todo los Estados Unidos, empujan al mundo a una nueva espiral en la carrera de armamentos. Los nuevos dirigentes de Washington han proclamado como objetivo primordial para los años venideros el logro de la supremacía militar sobre la Unión Soviética y los países de la comunidad socialista. Para ello, se han asignado sumas astronómicas con fines militares y para la creación de tipos y sistemas cualitativamente nuevos de armas de alto poder destructivo. Hoy a las 14 horas, el Presidente de los Estados Unidos anunció su decisión de modernizar las fuerzas nucleares estratégicas de su país y de emplazar el sistema de cohetes MX. Para 1986 se prevé la construcción de 100 nuevos bombarderos B-1. Se prevé emplazar en Europa cerca de 600 nuevos misiles nucleares de mediano alcance. Se elaboran abiertamente planes para la realización de una guerra nuclear supuestamente limitada, así como para poner en práctica otras doctrinas militares. Con cínico desdén por la voluntad e intereses de los pueblos se añaden armas neutrónicas al ya inmenso arsenal nuclear de los Estados Unidos.

49. La delegación de la RSS de Ucrania desearía destacar en este sentido que las Naciones Unidas deben servir al objetivo de movilizar a las fuerzas amantes de la paz a fin de evitar una nueva y peligrosa intensificación de la carrera de armamentos, como la que supondría la producción de armas neutrónicas.

50. El arma neutrónica es un medio especialmente perverso y cruel de aniquilación en masa. Esta arma rebaja el umbral de la guerra nuclear y, en consecuencia, aumenta el peligro de su estallido. Su producción y emplazamiento por un grupo de Estados inevitablemente daría lugar a que el otro grupo de países adopte las medidas correspondientes, con lo que se abriría un nuevo canal para la carrera de armamentos.

51. Son fútiles los intentos de aquellos que tratan de demostrar que el arma neutrónica tiene un carácter defensivo. Se trata de un arma ofensiva y se hace referencia a su capacidad combativa para justificar la

“aceptabilidad” de una guerra nuclear limitada, que no es más que un intento de acostumbrar a los pueblos a la idea de su admisibilidad. La aplicación de planes relacionados con el arma neutrónica puede conducir a consecuencias irreversibles — incluso de carácter médico y biológico — para la humanidad. Recordemos que el arma neutrónica será emplazada en primer lugar en Europa occidental y no resulta difícil comprender que los primeros en sufrir sus consecuencias serán los pueblos del continente europeo, cuyo destino es absolutamente ignorado en los planes militares y estratégicos de los Estados Unidos.

52. Después de la aceleración de la carrera de armamentos, especialmente de los de carácter nuclear, sus patrocinadores e instigadores se dedican a socavar muchos de los tratados y acuerdos ya concertados sobre el control de los armamentos y el desarme. Se sabe la suerte que corrió el Tratado SALT II sobre la limitación de las armas ofensivas estratégicas. Los Estados Unidos son los responsables del torpedeo de las negociaciones sobre la proscripción general y completa de los ensayos de armas nucleares, la prohibición de las armas químicas, la limitación de la venta y transferencia de armamentos convencionales, así como sobre la cuestión concerniente al Océano Indico y otras cuestiones.

53. Para justificar esta política agresiva se alienta la histeria de la guerra y se recurre a las viejas artimañas utilizadas por los enemigos del socialismo: la campaña de calumnias sobre “el peligro militar soviético”. Esta campaña es especialmente maligna cada vez que se envía un nuevo presupuesto militar al Pentágono para su aprobación.

54. Se ha declarado repetidamente desde esta tribuna que la URSS y los países de la comunidad socialista se oponen a la política aplicada por los círculos imperialistas de los Estados Unidos y demás países occidentales tendiente a empeorar la situación internacional, con su deseo de realizar negociaciones sobre todos los apremiantes problemas internacionales y de enfocar con amplitud de criterio todas las propuestas constructivas hechas por otros países con objeto de lograr resultados concretos en lo que respecta a la cesación de la carrera de armamentos y al logro de una transición hacia un desarme verdadero. La Unión Soviética y los países de la comunidad socialista se manifiestan firmemente a favor de un inmediato diálogo constructivo y de la reducción de los niveles de enfrentamiento militar, tanto en ciertas regiones del mundo como en el mundo en su conjunto. No hay un solo tipo de arma que no estemos dispuestos a limitar o a proscribir sobre una base mutua, mediante la firma de un acuerdo con otros Estados.

55. En más de una ocasión la Unión Soviética ha propuesto soluciones a los diversos problemas concernientes a la limitación de la carrera de armamentos, especialmente los de carácter nuclear y al desarme. Lo que se necesita para su aplicación es que se inicien cuanto antes las negociaciones correspondientes. Ya ha transcurrido otro año y, sin embargo, las negociaciones concretas propuestas por los países socialistas para la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de sus existencias hasta su destrucción total no se han podido realizar. Las causas son bien conocidas. Estri-

ban en el curso obstruccionista tomado por los Estados Unidos y China, quienes boicotean estas negociaciones tan importantes.

56. No se puede permitir que el Gobierno de Washington entierre el proceso de limitación de las armas estratégicas, que actualmente ejercería una enorme influencia política en todo el ámbito de las relaciones entre los Estados. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas deben realizar esfuerzos adicionales para la reanudación e intensificación de las negociaciones, bloqueadas actualmente por los Estados Unidos y sus aliados, sobre la proscripción general y completa de los ensayos nucleares y sobre el no emplazamiento de armas nucleares en los territorios de los Estados que no poseen esas armas.

57. Debemos dar un nuevo impulso a las negociaciones sobre la prohibición de otros tipos de armas de destrucción en masa, incluidas las químicas. Los planes de los militaristas de los Estados Unidos de iniciar la producción y desplazamiento de nuevas generaciones de armas químicas constituyen un grave peligro para el progreso de estas negociaciones, especialmente en el Comité de Desarme. Al intensificar la carrera de armas químicas están recurriendo una vez más a la vieja treta de llevar a cabo una campaña de calumnias contra los países socialistas. Abrigamos la esperanza de que, en lo que atañe a este importante problema, prevalezca una actitud sobria y que, en lugar de una nueva intensificación de la carrera de armamentos químicos, se reanuden las conversaciones soviético-norteamericanas sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción. Tales conversaciones podrían contribuir a la elaboración de una convención internacional apropiada.

58. La delegación de la RSS de Ucrania se opone a que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre y apoya el proyecto de tratado presentado por la Unión Soviética sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre (véase A/36/192). Está encaminado a crear las condiciones para eliminar la posibilidad de que se utilice el espacio ultraterrestre como cabeza de playa para preparativos bélicos, que están dirigidos, sin duda, contra la Tierra.

59. Estimamos que el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebrará en poco más de seis meses, puede dar un nuevo impulso a las fructíferas negociaciones sobre estos problemas anteriormente mencionados, así como a los demás problemas apremiantes de la limitación de la carrera de armamentos y el desarme. Para lograr este fin es importante que su tarea se oriente desde el principio hacia la adopción de medidas concretas tendientes a cesar la carrera de armamentos.

60. Ha alcanzado una aceptación general la idea de que el logro de resultados genuinos en el control de armamentos y el desarme, así como el completo fortalecimiento de la paz y la seguridad de los pueblos podrían propiciarse considerablemente mediante la creación de una atmósfera de confianza en las relaciones entre los Estados. La RSS de Ucrania cree que el robustecimiento de la seguridad en el continente europeo es de importancia excepcional. Las

medidas tendientes a crear confianza en el terreno militar adoptadas mediante los esfuerzos conjuntos de los participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa han probado ser, en general, útiles. En aras del robustecimiento de la seguridad europea, el XXVI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética propuso un acuerdo para llegar a una ampliación mayor de las medidas de robustecimiento de la confianza y la zona de aplicación de dichas medidas; en particular, se propuso que se hicieran extensivas a toda la parte europea de la Unión Soviética siempre y cuando los Estados occidentales hicieran lo propio.

61. Revisten particular importancia los actuales esfuerzos que se hacen en el mundo con el fin de resolver los conflictos internacionales, eliminar los focos de tensión y evitar que surjan otros nuevos. Es legítimo temer que la situación que se ha venido produciendo en la actualidad por culpa de las fuerzas imperialistas en el Oriente Medio, el Golfo Pérsico, el África meridional y en otras regiones del mundo en cualquier momento pueda escapar al control y detonar no sólo como una explosión regional sino global.

62. El Oriente Medio continúa siendo una de estas regiones explosivas. La componenda antiárabe de Camp David ha hecho retroceder el proceso del arreglo del Oriente Medio y ha desatado las manos del agresor israelí. Los bárbaros ataques mediante bombardeos de la población civil en el Líbano y la no menos bárbara incursión de la fuerza aérea israelí contra el Centro de Investigaciones Nucleares del Iraq, que está bajo la supervisión del OIEA, constituyen sólo algunos de los recientes actos criminales que Tel Aviv comete con la bendición de Washington y que constituye una escalada en la política de terrorismo internacional que realiza el Estado de Israel.

63. La delegación de la RSS de Ucrania comparte enteramente la idea de que la causa del arreglo de la situación del Oriente Medio puede salir del punto muerto en que se encuentra sólo mediante los esfuerzos colectivos para un arreglo total, sobre bases justas y realistas, en el marco de una conferencia internacional especialmente convocada con la participación de todos los Estados involucrados, incluyendo la OLP, la legítima representante del pueblo árabe de Palestina.

64. La situación en el África meridional últimamente se ha deteriorado. El régimen racista sudafricano frustra la descolonización de Namibia e ignora la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad que contiene un plan específico para la solución del problema namibiano.

65. Nuestro país es partidario de que se asegure lo antes posible la genuina independencia de Namibia sobre la base de la preservación de la unidad e integridad territorial del país y de la transferencia del poder a la SWAPO, reconocida por las Naciones Unidas y por la Organización de la Unidad Africana (OUA) como el único representante legítimo del pueblo de Namibia.

66. Creemos que la política de dilatar con diversos pretextos la solución de la cuestión de Namibia tiende a socavar las bases de un arreglo político previsto en

las decisiones de las Naciones Unidas, a legalizar grupos fantoches en Namibia y a mantener a la SWAPO al margen de la participación para determinar el futuro del país.

67. La complicidad de los Estados Unidos y de otras Potencias occidentales en el fortalecimiento político, económico y militar del régimen racista sudafricano supone alentar en la práctica este régimen criminal para que continúe la ocupación ilegal de Namibia, frustre el arreglo y cometa nuevos actos de agresión desde el territorio namibiano contra los Estados vecinos africanos. Es de suficiente evidencia que los dirigentes de Pretoria no habrían osado cometer otra aventura en Angola si no hubieran estado seguros de que sus actos agresivos recibirían el apoyo de las fuerzas reaccionarias y del imperialismo internacional. Es muy revelador que los Estados Unidos no tardaron mucho en brindar ese apoyo al vetar en el Consejo de Seguridad el proyecto de resolución por el que se condenaba la agresión racista y se exigía la retirada inmediata de las tropas sudafricanas de Angola. Apoyamos la exhortación de los Estados africanos para que el Consejo de Seguridad adopte soluciones internacionales contra Sudáfrica.

68. Las zonas del Golfo Pérsico y del Océano Índico constituyen focos cada vez más peligrosos de tensión internacional. Intensificando su presencia militar, los Estados Unidos amplían sus bases militares existentes en esa región y se esfuerzan por crear otras. La RSS de Ucrania está a favor de que se declare al Océano Índico zona de paz y que lo antes posible se convoque una conferencia internacional con ese fin.

69. Es preciso llegar a un arreglo político para resolver la situación creada con respecto a la República Democrática del Afganistán. Por culpa de los Estados Unidos y de China se sigue librando una guerra no declarada contra este Estado soberano y se realizan intentos para injerirse en sus asuntos internos. El camino para lograr un arreglo político ya está trazado en las propuestas específicas y constructivas contenidas en la declaración del Gobierno de la República Democrática del Afganistán del 24 de agosto de 1981. Estamos convencidos de que se lograría ese arreglo si estas propuestas tuvieran el eco debido por parte de otros Estados de la región, en primer lugar del Pakistán.

70. Los círculos imperialistas y hegemónicos siguen injiriéndose en los asuntos de los países de Indochina, la República Popular de Kampuchea en especial, inflando artificialmente la llamada "cuestión kam-puchea". Un programa realista para estabilizar la situación en la región ha sido sugerido por los Gobiernos de la República Socialista de Viet Nam, la República Democrática Popular Lao y la República Popular de Kampuchea. En esencia consiste en que se realicen las negociaciones correspondientes sobre una base regional, con espíritu de buena vecindad y de coexistencia pacífica sin injerencia exterior. Creemos que esta proposición serviría para convocar una Conferencia con la participación de los países de Indochina y de los Estados de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

71. Los intereses de la paz en Asia requieren también que se normalice la situación en la península coreana. La delegación de la RSS de Ucrania cree

que la cuestión coreana debe ser resuelta por medios pacíficos. Hemos propiciado constantemente la retirada de las tropas americanas del territorio de Corea del Sur y la unificación de Corea sobre bases pacíficas y democráticas, y apoyamos las propuestas pertinentes para crear una República Democrática Popular Coreana.

72. La propuesta hecha por el Gobierno de la República Popular Mongola referente a la preparación de una convención sobre no agresión mutua y renuncia a la fuerza en las relaciones entre los Estados de Asia y el Pacífico y la convocación de una conferencia de Estados de esta región [véase A/36/388] es un paso importante para fortalecer la paz en Asia. En lo que respecta a esta cuestión nos basamos en el convencimiento de que la formalización con la estructura de un Tratado del principio de la abstención de utilizar la fuerza en las relaciones entre los Estados de la región serviría de salvaguardia para el restablecimiento de la seguridad en el Asia.

73. Igualmente, en Occidente, y en especial en los Estados Unidos, se ha dicho mucho con respecto a la lucha contra el terrorismo internacional. Sin embargo, en los hechos, en todos esos planteos se distorsionan deliberadamente las cosas. Se hacen esfuerzos para equiparar al terrorismo, que es justamente condenado por la opinión mundial, con la lucha legítima de los pueblos para lograr su liberación nacional y social. Nos oponemos categóricamente a que tras una burda demagogia de lucha contra el "terrorismo internacional", se oculte la actividad de quienes fomentan la ideología del odio racial y nacional, cierran los ojos al resurgimiento del fascismo y del nazismo, apoyan a regímenes dictatoriales y reaccionarios, condonan abiertamente la política y prácticas del *apartheid* y la flagrante violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados y protegen a la sangrienta camarilla de Pol Pot.

74. Estamos profundamente convencidos de que la legítima lucha de liberación del pueblo palestino, al igual que la de los pueblos de Namibia y de otros territorios bajo dependencia colonial, se verán coronadas por el éxito.

75. Las Naciones Unidas deben contribuir en la mayor medida posible a la más pronta y plena aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV) de la Asamblea General], esforzándose para que todos los Estados acaten sus disposiciones. En este sentido, no podemos dejar de señalar los intentos de desmembramiento y anexión del estratégico Territorio de las Islas del Pacífico (Micronesia) que los Estados Unidos están llevando a cabo en violación de la Carta de las Naciones Unidas, a espaldas del Consejo de Seguridad y contrariando esa Declaración. Tales actos unilaterales no pueden ser considerados legítimos ni válidos. El destino del pueblo de la Micronesia es parte del problema de la descolonización y es deber de las Naciones Unidas no permitir que se legalice en alguna forma la anexión de dicho Territorio a los Estados Unidos.

76. La razón fundamental para la persistencia de los vestigios del colonialismo estriba, sobre todo, en

la política de las principales Potencias occidentales encaminada a preservar y fortalecer sus posiciones políticas, militares y económicas en esos Territorios. Así se puso de relieve, en forma muy gráfica, en la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica, celebrada en París en el pasado mes de mayo. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania desea dejar constancia, una vez más, de su pleno apoyo a los movimientos de liberación nacional que luchan por la independencia de sus pueblos.

77. Han transcurrido dos decenios desde que se sentaran los cimientos del Movimiento de los Países no Alineados. En aquel momento no existían en la escena internacional tantos Estados independientes de Asia, Africa y América Latina. Actualmente, el Movimiento de no alineación representa un factor importante en las relaciones internacionales. Refleja el deseo natural de los países liberados de oponerse colectivamente a las fuerzas del imperialismo, el cononialismo, el racismo y el hegemonismo, a fin de defender la libertad y fortalecer su independencia, por la cual sus pueblos han pagado un alto precio.

78. Estamos en favor de una fructífera cooperación multilateral con los países no alineados en desarrollo. La política de distensión ha contribuido a esa cooperación al elevar el papel político y económico de los jóvenes Estados independientes y hacer más activa la política antiimperialista del Movimiento de no alineación. La tendencia hacia la declaración de ciertas regiones del mundo como zonas de paz, al igual que la eliminación de las bases militares norteamericanas en los territorios extrajeros, ha cobrado fuerza. Los países recientemente independizados exigen con un vigor creciente que los Estados capitalistas y sus monopolios paguen las cuentas del intercambio comercial y económico desigual, así como insisten cada vez más en su reclamación de que se elimine la falta de equidad en las relaciones económicas.

79. Cabe señalar, al mismo tiempo, que el logro de una genuina independencia nacional resulta imposible si no se liberan los grilletes del neocolonialismo que todavía atan a muchos países en desarrollo al sistema de la economía del mundo capitalista. Como es sabido, en el decenio de 1970 la Asamblea General adoptó un conjunto de documentos progresistas, en especial, la Declaración y el Programa de Acción para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)] y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3231 (XXIX)], cuyo propósito principal fue el de eliminar las desigualdades en las relaciones económicas y comerciales entre los países capitalistas e industrializados y los países en desarrollo, a fin de poner término a la explotación neocolonialista de la mano de obra y de los recursos naturales de los jóvenes Estados por parte de los monopolios occidentales.

80. Sin embargo, los últimos años han demostrado que la aplicación práctica de tales documentos y la idea misma de un nuevo orden económico internacional han chocado con la oposición obcecada de las Potencias occidentales. Estas últimas persiguen una política orientada a preservar la situación de subordinación de los países en desarrollo dentro del sistema

de división capitalista del trabajo, demorando de esa manera su desarrollo económico independiente.

81. La política comercial discriminatoria, al igual que los lazos económicos utilizados como factor de presión política por los países occidentales, provocan un gran daño no solamente a los intereses económicos sino también a la causa de la paz y la distensión.

82. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania comparte la opinión de que el comercio internacional y la cooperación económica sobre la base de la igualdad, el beneficio mutuo y el respeto de la independencia y la soberanía nacionales constituyen una de las garantías de la paz y la seguridad. Al mismo tiempo, no debe olvidarse que la solución efectiva y genuina de los problemas económicos, sociales y de otro tipo a que hace frente la humanidad sólo será posible en condiciones de paz, así como mediante la eliminación de las amenazas de guerra y la limitación de la carrera de armamentos.

83. El pueblo ucraniano está interesado en una pacífica y creativa actividad en pro de la aplicación del plan de desarrollo económico y social para 1981-1985 aprobado por el XXVI Congreso del Partido Comunista Ucraniano. Los planes de desarrollo económico, social y cultural se consideran en nuestro país en forma indisoluble con la observancia de la más importante tarea internacional, esto es, la preservación y fortalecimiento de la paz. La paz es la herencia común de la humanidad y la condición primordial de su existencia, por lo cual debe garantizársela por medio de los esfuerzos mancomunados de los pueblos.

84. Para concluir, desearía mencionar las palabras del miembro del Politburó del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Ucrania, camarada V.V. Shcherbitsky: "La humanidad ha sufrido demasiado y merece la victoria de la paz sobre la guerra, de la confianza sobre la sospecha, de la razón sobre la locura. Creemos que debe preservarse la paz en la Tierra."

85. Sr. TOURE (Guinea) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente permítame expresarle en nombre de la República Popular Revolucionaria de Guinea nuestras cálidas felicitaciones por su brillante elección para la Presidencia del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

86. Estamos convencidos de que merced a su talento de diplomático experimentado y a su conocimiento de los asuntos internacionales, el interés de la comunidad mundial prevalecerá en la búsqueda de soluciones justas para los problemas que la preocupan. Tenga usted la seguridad de la plena y total cooperación de la delegación de Guinea.

87. Queremos expresar también nuestro agradecimiento a su predecesor, Sr. Rüdiger von Wechmar, de la República Federal de Alemania, que con abnegación y competencia supo llevar adelante de manera eficaz los trabajos del trigésimo quinto período de sesiones.

88. Nos complace igualmente saludar aquí la admisión de Vanuatu y de Belice en el seno de las Naciones Unidas, lo cual demuestra una vez más el inevitable

triunfo de los ideales de libertad, paz y progreso, así como la universalidad de la Organización.

89. Séame también permitido expresar a nuestro distinguido Secretario General, la plena confianza de la República Popular Revolucionaria de Guinea y, en especial, la del Presidente Ahmed Sékou Touré, por la constante eficacia con la cual se ha dedicado a la realización de los principios y objetivos de la Organización.

90. Hoy más que ayer, la comunidad internacional se ve enfrentada a graves crisis que siguen siendo fuente de profunda preocupación. ¿Cómo proteger y consolidar la paz mediante la solución justa de conflictos que entrañan indudables riesgos de perturbación del escenario internacional? ¿Cómo conseguir un desarme general y completo y conjurar así el peligro de un posible enfrentamiento nuclear? ¿Cómo preservar los derechos de los pueblos y los derechos humanos en un mundo en el que la discriminación racial y la injusticia económica continúan aún erigidas en sistemas de Estado y de gobierno?

91. Todas estas son cuestiones que preocupan a nuestros pueblos y cuya solución requiere manifiestamente un sacrificio muy grande, pero un sacrificio necesario que debemos realizar en aras de la supervivencia de la humanidad.

92. Un rápido vistazo de estos acontecimientos demuestra que son muchas las amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad internacionales. En el Africa meridional, quienes practican el odioso sistema de *apartheid* prosiguen e intensifican su política de represión racial. Esa política inhumana, aplicada obstinadamente por el régimen racista de Pretoria, constituye a la vez un desafío al Africa y una vergüenza para la comunidad mundial, al tiempo que representa también una verdadera amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

93. En el mes de mayo último, en París, las Naciones Unidas encararon este doloroso problema. Reconociendo que es hora de que la sociedad universal adopte medidas enérgicas y urgentes para conjurar el peligro del *apartheid*, la delegación guinea aprobó la Declaración de París sobre sanciones contra Sudáfrica¹. En tal sentido, formulamos un llamamiento apremiante a todos los Estados a fin de que respeten escrupulosamente el embargo de petróleo y apliquen en forma efectiva las sanciones económicas tomadas contra el régimen fascista de Pretoria.

94. En este mismo orden de ideas, nuestra delegación pide a todos los Estados amantes de la paz y la justicia que presten asistencia eficaz a los movimientos de liberación — el African National Congress, el Pan Africanist Congress y la SWAPO — así como a los países de la línea del frente, que, como la República Popular de Angola, sufren las agresiones permanentes y la represión sangrienta del régimen de Pretoria.

95. Frente a las reiteradas agresiones del régimen fascista sudafricano contra la República Popular de Angola, nuestra delegación reitera su apoyo incondicional y su solidaridad activa y total para con el pueblo y el Gobierno angoleños. Hacemos un llamamiento urgente a la comunidad internacional a fin de que lleve a la práctica todas las medidas posibles para poner coto a la injusta situación de guerra creada por

Sudáfrica contra la República Popular de Angola. No puede haber excusa alguna frente a la agresión violenta lanzada por las fuerzas fascistas sudafricanas contra dicho país.

96. Cabe señalar aquí el peligro real y permanente que representa para la humanidad en general y para el continente africano en particular la posesión del arma nuclear por el Gobierno fascista de Pretoria, que para imponer su ideología retrógrada y su política inhumana es capaz de desencadenar una guerra nuclear.

97. Las Potencias que aportan su concurso material y tecnológico a Sudáfrica para la preparación de ese sistema de armamentos, deben asumir la total responsabilidad de sus actos.

98. La situación general en el África meridional es inseparable del problema de Namibia. Tras el fracaso de la reunión de Ginebra en enero de 1981 y la negativa sistemática de las Potencias occidentales a votar sanciones obligatorias contra Sudáfrica, la Asamblea General, en su octavo período extraordinario de sesiones de emergencia, acaba de exigir la aplicación inmediata del plan sobre Namibia que el Consejo de Seguridad hizo suyo por la resolución 435 (1978) y que consiste en imponer sin demora a Sudáfrica sanciones globales obligatorias, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, y romper todo tipo de relaciones con el régimen del *apartheid* [resolución ES-8/2].

99. La delegación de la República Popular Revolucionaria de Guinea adhiere plenamente al espíritu y a la letra de esas decisiones y censura la abstención de los cinco países del grupo de contacto sobre esta cuestión capital.

100. La ocupación sudafricana de Namibia no tiene justificación jurídica alguna, y las Naciones Unidas deben, para rehabilitarse, encontrar una solución definitiva decisiva al problema de la descolonización inmediata de este Territorio africano mediante la aplicación de su más reciente resolución.

101. Frente al desafío del régimen racista sudafricano, de perseverar obstinadamente en su política de ocupación y explotación de Namibia, nuestra delegación formula un llamamiento urgente a toda la comunidad internacional para que preste más apoyo material y moral a la SWAPO, que es el único y legítimo representante del pueblo namibiano.

102. En todo el mundo persisten los focos de tirantez. En el África, el problema del Sáhara Occidental ha sido objeto de una resolución dentro del marco del décimotercero período de sesiones de la Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Nairobi en junio de 1981 [A/36/534, anexo II, resolución AHG/Res.103 (XVIII)].

103. Dicha resolución, que preconiza una cesación del fuego y la celebración de un referéndum en el Sáhara Occidental bajo los auspicios de la OUA y con la colaboración de las Naciones Unidas, abre el camino a una solución pacífica de este problema. En efecto, el Comité de Aplicación para el Sahara Occidental, creado por la Asamblea de Nairobi, ha celebrado su primera reunión del 24 al 26 de agosto último en la capital de Kenya, para examinar las

modalidades de la aplicación de esa resolución. Las Naciones Unidas están obligadas a confiar en la OUA y a ayudarla en la búsqueda de una paz justa y honorable para el Sáhara Occidental.

104. Asimismo, en lo que se refiere a la situación en el Chad, resulta imperioso proceder, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la OUA, a la creación de fuerzas africanas neutrales que puedan contar con el apoyo logístico de las Naciones Unidas, con miras a mantener la paz y la estabilidad en ese país africano que tanto las necesita después de una larga guerra fratricida.

105. Cabe en esta ocasión recordar e insistir en el respeto de las recomendaciones de las Naciones Unidas, cuando tales recomendaciones son adoptadas por las organizaciones regionales o subregionales con el objeto de hallar solución a los conflictos existentes en sus ámbitos, teniendo en cuenta el interés superior de la paz y la seguridad internacionales.

106. La situación de la división de las Comoras debe encontrar rápidamente la solución deseada, para el regreso de Mayotte a la madre patria. África confía en el diálogo franco y constructivo entre el Gobierno francés y las autoridades de Moroni. Con este espíritu estimamos que desde ahora debe procurarse una solución feliz.

107. La presencia y el mantenimiento de bases militares extranjeras sobre el continente africano, especialmente en el Cuerno de África, en los países ribereños del Mar Rojo y del Océano Índico constituye para nosotros un objeto de grave preocupación. Esta preocupación nos lleva a llamar la atención de todos los Estados de la subregión acerca del peligro que constituye la instalación de bases militares extranjeras, nos solamente para la independencia y la soberanía de los Estados que las aceptan, sino también para todos los países vecinos. La República Popular Revolucionaria de Guinea formula un llamamiento para que estos países respeten las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, así como los principios que orientan al Movimiento de los Países no Alineados y a la OUA, condenando la instalación de toda base militar en territorio extranjero.

108. Afirmamos, sin temor a equivocarnos, que de todos los temas que han sido objeto de debate y han dado lugar a un número muy grande de resoluciones, el problema del Oriente Medio es uno de los que figuran en primer lugar. Desde 1947, fecha en la que la Asamblea General aprobó una resolución que puso término al mandato británico y recomendó la creación de dos Estados, árabe y judío, en Palestina, así como la internacionalización de Jerusalén, la cuestión del Oriente Medio ha estado en el foco de las preocupaciones de la comunidad internacional. Después de 34 años, constituye la clave de la paz, el detonador de la guerra. Es oportuno recordar que más de tres conflictos importantes en esta región han comprometido peligrosamente la estabilidad del mundo. Afirmamos que la cuestión del Oriente Medio es inseparable del problema palestino, también después de 34 años. Consideramos que ella constituye una fuente potencial de conflictos en gran escala, una amenaza real para la paz y la seguridad internacionales, y crea una situación de guerra larvada y un Estado de violencia crónica y permanente.

109. A nuestro juicio, la cuestión del Oriente Medio no encontrará solución por la vía de las armas. La región continuará expuesta a los peligros de una guerra mientras persistan la hostilidad, la duda y la desconfianza entre los pueblos que la habitan. Desde el punto de vista de la delegación de la República Popular Revolucionaria de Guinea, de nada sirve querer ignorar que la OLP se ha transformado en el único interlocutor válido, sin la cual no puede pretenderse lograr ninguna solución viable. Estamos convencidos de que sólo un enfoque realista podrá evitar la crisis y lograr la paz deseada. A este respecto, el Gobierno de la República Popular Revolucionaria de Guinea saluda calurosamente las propuestas en ocho puntos para el arreglo de la cuestión del Oriente Medio, formuladas recientemente por el Príncipe Heredero Fahd, del Reino de Arabia Saudita².

110. No es posible hablar del Oriente Medio sin pensar en la suerte de la Ciudad Santa de Jerusalén; este santuario de tres religiones monoteístas es venerado por musulmanes, cristianos y judíos. Por esta razón, consideramos injusta e inaceptable la anexión de toda esta ciudad a Israel y aún más intolerable e inaceptable la proclamación de una ley fundamental del Knesset, que declara a Jérusalén como capital indivisible y eterna de Israel.

111. A esto se suman las acciones llevadas a cabo por las autoridades de ocupación, tendientes a modificar la condición jurídica de Al Quds y a cambiar su carácter cultural y religioso.

112. También es motivo de preocupación la situación en el sur del Líbano. Las permanentes agresiones de Israel contra el Líbano, especialmente en su parte sur, constituyen una violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

El Sr. Illueca (Panamá), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

113. No quisiéramos concluir este capítulo sin deplorar y condenar enérgicamente el bombardeo injustificado perpetrado en junio pasado, contra la central nuclear de Tamuz, en Iraq, por la aviación israelí. Por este acto, Israel se arroga el derecho de impedir que un Estado soberano elija los medios para su desarrollo, sobre todo prohibiéndole que recurra a la explotación pacífica de la energía nuclear. Este es un acto peligroso que debe ser vigorosamente condenado por la comunidad internacional y debemos hacer una advertencia muy seria al Estado de Israel para que no se repitan agresiones caracterizadas de este tipo.

114. En cuanto a la situación de Chipre, deseamos sinceramente la reconciliación pacífica de las dos comunidades y reafirmamos nuestro apoyo total a la causa del pueblo chipriota, para el respeto escrupuloso de su integridad territorial y su independencia nacional, libre de toda injerencia extranjera.

115. La situación en Asia es también fuente de tirantez la cual, a la larga, puede degenerar en un enfrentamiento violento. También debemos tener presente que la división continua de Corea es una de las fuentes potenciales de un conflicto internacional de dimensiones imprevisibles. A este efecto, consideramos que la comunidad internacional debe apoyar claramente, de manera constante y firme las aspiraciones justas y legítimas del pueblo de Corea en cuanto

a una reunificación pacífica e independiente, transformando el actual armisticio en un acuerdo de paz perdurable, con el retiro de las tropas estacionadas en Corea del Sur bajo la bandera de las Naciones Unidas.

116. El problema del Afganistán continúa en un callejón sin salida. Pensamos que en ese país la paz y la estabilidad exigen el respeto total de la voluntad del pueblo del Afganistán de determinar libremente su elección, sin ningún tipo de injerencia en sus asuntos internos.

117. Por otra parte, la situación en Kampuchea sigue siendo un punto de fricción que provoca nuestra inquietud. A este respecto, nuestra delegación considera que la solución de este problema radica no en el reconocimiento o la admisión en las Naciones Unidas de una fracción en detrimento de la otra, sino más bien en el cese de toda injerencia en los asuntos internos de Kampuchea, para salvaguardar su soberanía y su independencia nacionales. Esto solamente se conseguirá si se retorna a la legitimidad y a la legalidad que siempre ha encarnado el régimen del Príncipe Sianouk.

118. Por otra parte, sigue aún sin resolverse el conflicto entre el Iraq y el Irán. Las numerosas iniciativas que se han tomado, entre ellas sobre todo las del Comité de Buenos Oficios de la Organización de la Conferencia Islámica, presidido por el Presidente Ahmed Sékou Touré, de la República Popular Revolucionaria de Guinea y que incluye a los eminentes Jefes de Estado del Pakistán, Bangladesh, Gambia y el Senegal, los Primeros Ministros de Malasia y Turquía, el dirigente de la OLP y el Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica, Sr. Habib Chatti, no han logrado hasta ahora que se detengan las operaciones militares y continúe la guerra fratricida, que compromete a la vez la vida de los dos pueblos hermanos del Irán y el Iraq y la paz en toda la región.

119. Pese todas las dificultades encontradas, el Presidente del Comité de Buenos Oficios, Presidente Ahmed Sékou Touré, nos autoriza a reafirmar su determinación de proseguir la acción emprendida hasta que se obtenga la paz entre los dos países musulmanes hermanos.

120. En cuanto a la lucha por la libre determinación que lleva a cabo el pueblo de Timor Oriental bajo la dirección de FRETILIN³, reafirmamos nuestro apoyo a ese pueblo para que recupere su independencia y su dignidad.

121. La América Latina, al igual que el Caribe, no escapa a las múltiples provocaciones y a las tentativas de desestabilización que las fuerzas extranjeras ejercen permanentemente sobre ciertos Estados de la región.

122. La delegación de Guinea, consciente del hecho de que toda maniobra o intervención extranjera siempre pone en peligro la independencia y la soberanía de los Estados, se pronuncia firmemente contra toda intervención, toda injerencia en los asuntos internos de otro Estado, así como contra la utilización de la fuerza en las relaciones internacionales.

123. La solución de la problemática del desarme se convierte en un imperativo no solamente en razón

de las sumas astronómicas destinadas por las grandes Potencias a la carrera desenfrenada de armamentos, sino también, y sobre todo, debido a las amenazas ciertas que hace recaer sobre el destino de toda la humanidad.

124. En un mundo en que la preocupación primordial de los pueblos sigue siendo la preservación de la paz, no se justifica la producción y la acumulación de armas nucleares.

125. La preparación de nuevas armas de destrucción en masa va a imprimir un nuevo impulso a la vertiginosa carrera de armamentos.

126. Con un ánimo de verdadera reconciliación en el seno de la gran familia de las naciones, nuestra delegación se adhiere a las medidas preconizadas por el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, así como se suma a la convocación de una conferencia mundial de desarme.

127. Al igual que los múltiples focos de tensión, la inseguridad económica de los países en desarrollo constituye una amenaza real al equilibrio mundial.

128. ¿Acaso es necesario recalcar que la búsqueda de la paz y la seguridad económica para todos sigue siendo nuestra preocupación principal y, sin duda, la condición para el advenimiento de un mundo más justo?

129. A este respecto, cabe recordar que si el derecho al desarrollo es un derecho fundamental que permite el florecimiento de la personalidad humana, sigue siendo aun letra muerta el día de hoy para las tres cuartas partes de los habitantes de nuestro planeta.

130. Estamos seguros de que la comunidad internacional no ignora que el sistema económico internacional actual es incompatible con las necesidades de los países en desarrollo en cuanto a asegurarle beneficios remuneradores, un libre acceso a los mercados mundiales y una mayor participación en la gestión de la economía mundial. El orden económico internacional, tal como se presenta hoy día, es injusto, y las estructuras establecidas desde la era colonial se han mantenido invariablemente en beneficio exclusivo de los países industrializados.

131. Solamente un nuevo orden económico internacional más justo dará la posibilidad de ofrecer a nuestros pueblos la oportunidad de desarrollarse plenamente. A este respecto, el Presidente Ahmed Sékou Touré, declaraba recientemente:

“El sistema económico actual es inicuo, hay que reemplazarlo por otro, y es cierto también que las Potencias beneficiarias no podrán ni querrán jamás hacerlo, por lo que ellas deben ser ayudadas en esa tarea por los países en desarrollo propietarios de materias primas.”

132. Ante la falta de voluntad política de los países industrializados de propiciar el advenimiento de un orden equitativo, los países en desarrollo han iniciado una lucha pacífica tendiente, por una parte, a instaurar nuevas estructuras para una cooperación Norte-Sur más justa, y por otra parte, a promover la cooperación entre ellos, es decir, la cooperación Sur-Sur.

133. En ese marco se inscribe el Plan de Acción de Lagos⁴ que, por cuanto traduce mejor las aspiraciones

y los objetivos de nuestros pueblos, debe ser, en lo que respecta al Africa, el punto de referencia para las Naciones Unidas en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

134. En el mismo orden de ideas, la comunidad internacional debe apoyar de manera sostenida los esfuerzos que se han emprendido para resolver los problemas específicos de los países menos adelantados, de los cuales más de dos tercios se encuentran en el continente africano.

135. ¿Cabe esperar que la última Conferencia de París sobre los Países Menos Adelantados constituya un mejor enfoque del problema?

136. En vez de dar el aval a una nueva ubicación inoperante del proceso productivo a escala internacional, que no sería más que un redespiegue por el que se instauraría subrepticamente el orden económico antiguo, queremos esperar que la comunidad internacional decida que se inicien, durante este período de sesiones, las negociaciones globales que se encuentran estancadas en virtud de la reticencia de ciertos Estados Miembros, sobre todo de los países industrializados. Para nosotros, las Naciones Unidas son y siguen siendo el marco apropiado de esas negociaciones que, consecuencia lógica del diálogo Norte-Sur, corren el riesgo de fracasar si se las fragmenta y realiza en ciertos clubes cerrados en los que los países en desarrollo ni tienen ninguna posibilidad de participar eficazmente en un pie de igualdad con los países desarrollados.

137. Los países en desarrollo, pese a la situación que acabamos de mencionar, se ven enfrentados en su mayor parte a desastres naturales como la sequía, las inundaciones y otras catástrofes que acentúan su crónico déficit alimentario.

138. La comunidad internacional, consciente de esos perjuicios que recaen pesadamente sobre la suerte de una gran parte de la humanidad, hasta ahora no ha aportado más que paliativos mediante el envío de ayuda alimentaria a las poblaciones víctimas, transformadas en pediguños permanentes a los cuales dan limosna los poderosos.

139. Partiendo de esas observaciones, la delegación de la República Popular Revolucionaria de Guinea dirige un llamamiento apremiante a toda la comunidad internacional en pro de una acción de fondo que consistiría en una ayuda masiva en el marco de la realización de proyectos experimentales de aprovechamiento que ha decidido realizar el PNUMA.

140. Víctima de la sequía, nuestro país atribuye importancia creciente a los proyectos de restauración del macizo de Futa Yalón, aprobados por el PNUMA en su programa de lucha contra la desertificación, de conformidad con la resolución 34/185 de la Asamblea General.

141. El sistema actual de las relaciones internacionales se caracteriza por un clima de desconfianza que tiende a comprometer las relaciones de buena vecindad que deberían gobernar armoniosamente las relaciones entre los Estados.

142. Ante los cambios profundos ocurridos en las relaciones internacionales y la voluntad manifiesta de participación responsable de la gran mayoría de los Estados Miembros en la solución de los grandes

problemas del mundo, es imperioso conceder al sistema de las Naciones Unidas más dinamismo y eficacia.

143. En este contexto, resulta indispensable contemplar una adaptación de las estructuras y del modo de funcionamiento de la Organización que, en la actualidad, no responden a las exigencias de la historia, es decir, a la dinámica de un progreso general de las Naciones Unidas.

144. Por consiguiente, se presenta como objetivo prioritario la revisión de la Carta para asegurar la representación equitativa de todas las regiones del mundo en el seno de los órganos de concepción y decisión.

145. Conferir al sistema de las Naciones Unidas todas las facultades necesarias para que puedan intervenir en forma eficaz en la solución de conflictos por medios pacíficos, favoreciendo a la vez una política de cooperación equilibrada e igualitaria entre las naciones, equivale a garantizar la paz y la seguridad internacionales y preservar a la humanidad de un eventual holocausto nuclear.

146. Consciente del papel asignado a las Naciones Unidas para la protección y consolidación de la paz y la seguridad internacionales, la delegación de la República Popular Revolucionaria de Guinea reitera que está totalmente dispuesta a actuar, con eficacia y en armonía con todos los Estados, en favor del saneamiento del clima de crisis y de tirantez que prevalece actualmente en las relaciones internacionales y a promover el advenimiento de un mundo de paz, de justicia y de progreso.

147. Sra. DE AMORIM (Santo Tomé y Príncipe) (*interpretación del francés*): Una vez al año, la gran familia de los Estados Miembros de las Naciones Unidas se reúne en este agosto recinto por respeto a un reglamento, para honrar una tradición, por motivos rituales quizás para algunos, y para discutir sobre la evolución de nuestro planeta y el progreso de la humanidad. Todos los años, el verbo llega al altar, rodeado de los principios, de las reglas de las convenciones que rigen las relaciones internacionales. Anualmente, todos nosotros reafirmamos aquí nuestro apego a los principios de libertad, paz, justicia, solidaridad y desarrollo autónomo dentro de la cooperación. Con la reflexión y el análisis exhaustivo, buscamos juntos soluciones a los problemas en que está sumido el mundo contemporáneo.

148. Y sin embargo, en Africa, la República Popular de Angola, Estado libre, soberano, independiente, es invadida, agredida y ocupada por Sudáfrica.

149. Namibia continúa su marcha de liberación por un camino sembrado de obstáculos, de arbitrariedades y de negación del derecho a la independencia verdadera. El *apartheid*, escarnio de nuestro siglo, goza de privilegios y de impunidad.

150. El Sáhara Occidental cuenta sus muertos, restaña sus heridas en espera de un referéndum para la libre determinación.

151. Algunos países soberanos se sienten amenazados y la injerencia externa en sus asuntos internos es inaceptable.

152. En América Latina los miles de muertos en El Salvador reclaman justicia y son los garantes de la lucha victoriosa contra la opresión y la explotación. Puerto Rico lucha por el reconocimiento de su derecho a la libre determinación y a la independencia. En otros sitios, aumenta cada vez más la lista de desaparecidos, de cadáveres decapitados, de los torturados.

153. En el Oriente Medio, tenemos al Líbano adolorido y desgarrado, a la Palestina sacrificada, el Iraq violado, la central de Tamuz bombardeada y Siria amenazada. El Israel sionista goza de privilegios.

154. En el Mediterráneo, la República de Chipre, ocupada y dividida, lucha por la preservación de su integridad territorial.

155. En Asia, la República Democrática Popular de Corea teje pacientemente la tela de la reunificación pacífica a pesar de todas las contrariedades y los impedimentos.

156. El Timor Oriental, anexo por Indonesia, es víctima de la conspiración del silencio.

157. El nuevo orden económico internacional hace que los países civilizados exporten sus crisis y exploten la miseria. El desarme espera, mientras la carrera de armamentos adquiere velocidad. Las armas nucleónicas predicen una larga vida a las infraestructuras y apenas un suspiro de vida a los seres vivos.

158. Entonces, ¿qué crédito podemos dar a las palabras, cuando los hechos, en su insoportable crueldad y provocación, limitan la frontera entre la opresión y la libertad, la explotación y la justicia social, las promesas y los principios, y finalmente entre la guerra y la paz?

159. Para la delegación de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, la incompatibilidad de que acabamos de hablar proviene de la oposición de intereses existente entre las aspiraciones y los derechos legítimos de los pueblos, por una parte, y la dominación y explotación del imperialismo y las fuerzas reaccionarias, por la otra.

160. Las Naciones Unidas tienen su razón de ser en los principios fundamentales que animaron su creación y a los cuales todos los Estados han adherido consciente y voluntariamente, reconociéndolos como valores intrínsecos para la preservación de la paz y la concordia entre los pueblos.

161. Construir la paz debe ser la tarea más decisiva de nuestros pueblos, gobiernos e instituciones. Toda complicidad, por minúscula que sea, con las fuerzas imperialistas y reaccionarias, con sus actos terroristas, bárbaros y criminales, representa una amenaza grave para el frágil edificio de la paz y la seguridad internacionales.

162. Las Naciones Unidas, pese a todo, siguen siendo una esperanza para los pueblos oprimidos, explotados, burlados y agredidos, que ven en la Organización una fuerza al servicio de la paz, la justicia y el progreso.

163. Aprovechamos esta ocasión para felicitar a la República de Vanuatu y Belice por su presencia entre nosotros.

164. La República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, desde el 12 de julio de 1975, fecha en que obtuvo su independencia, fiel a los principios de no alineación y a sus compromisos, trabaja en forma constante y solidaria por la aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es garantizar la libertad, la paz, el progreso y la justicia social.

165. La historia registra nuestros hechos individuales y colectivos. ¿Estamos dispuestos a detener la locura destructiva que se ha apoderado de ciertos espíritus?

166. ¿Estamos también dispuestos a actuar en común por una humanidad sin vergüenza de su pasado, sin rebeldía ni amargura por su presente, con hombres y mujeres orgullosos de nuestro origen, respetuosos y coherentes con nuestros principios? La historia nos contempla. Aceptemos el desafío.

167. Sr. AL-ALAWI ABDULLA (Omán) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, deseo comenzar expresándole mis sinceras felicitaciones por haber sido usted elegido Presidente de la Asamblea General durante el trigésimo sexto período de sesiones.

168. Su elección para ese elevado cargo es prueba de la confianza en sus aptitudes diplomáticas y en su vasta experiencia en los trabajos de la Organización. Igualmente, constituye un honor que se confiere a su país, el Iraq, al que nos unen lazos de hermandad y un patrimonio común. Estamos seguros de que sus sobresalientes aptitudes han de coadyuvar en gran medida a que los debates de esta Asamblea se encaminen a un feliz término.

169. Deseo también congratular y rendir homenaje a su predecesor, Sr. Rüdiger von Wechmar, por sus grandes aptitudes y su capacidad en la conducción de las deliberaciones del último período de sesiones, el trigésimo quinto.

170. En esta oportunidad, no puedo dejar de rendir tributo, en nombre de mi país, al Secretario General, por sus esfuerzos constructivos y valiosos que no ha dejado de realizar en pro de los objetivos de la Organización y en aras de la aplicación de sus resoluciones. Aprovecho también esta oportunidad para celebrar la admisión de Vanuatu y Belice como Miembros de las Naciones Unidas.

171. La cuestión del Oriente Medio sigue siendo preocupación fundamental de la comunidad internacional. Esa cuestión continúa haciendo pesar un grave peligro sobre la paz y la seguridad internacionales, amenaza que se ha intensificado desde la última vez que nos reunimos aquí, el año pasado, debido, por supuesto, a la intransigencia y soberbia que impregnan la política y la conducta de Israel, y a la obcecación con que ese Estado se burla de las resoluciones e instrumentos internacionales y de las demandas de la opinión pública internacional, que cada vez se pronuncia más en apoyo de los derechos de los árabes y en especial de los legítimos derechos del pueblo palestino.

172. La forma como Israel se burla de la opinión pública internacional aumenta *ad infinitum* y *ad nauseam*. No podemos quedarnos cruzados de brazos sin hacer nada. Esa conducta de Israel ha aumentado la tirantez en la región y ha obstaculizado las posi-

lidades de hallar una solución justa y perdurable de la cuestión. Por otra parte, el desdén de Israel con respecto a las numerosas resoluciones aprobadas por la Organización y por otros foros internacionales, lleva, desde luego, a menoscabar la capacidad de dichos órganos para bregar por el mejoramiento de las condiciones en la región y debilita también las posibilidades que tienen de desempeñar el papel de guardianes de la paz basada en la justicia a que todos aspiramos.

173. Los argumentos de los dirigentes y funcionarios israelíes, que se cubren con la toga de la defensa de la paz, han quedado desenmascarados. En el pasado, ciertos Estados creyeron en los argumentos israelíes. Pero la política y las declaraciones agresivas de Israel sus designios de anexarse la Ciudad Santa de Jerusalén para transformarla en su capital eterna, amén de las medidas tendientes a modificar su carácter y su físico y su composición demográfica, la intensificación de medidas represivas contra el pueblo palestino y la creación de asentamientos en tierras palestinas y árabes, son sobrada prueba de la falsedad del deseo de paz que Israel pretende tener.

174. Como hemos declarado con anterioridad y deseamos reiterar ahora, una paz justa y perdurable en el Oriente Medio no se puede establecer a menos que se base en la retirada total de Israel de todos los territorios árabes ocupados, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén, así como en la restitución de los derechos inalienables y legítimos del pueblo palestino. Dichos derechos han quedado afirmados en las resoluciones de las Naciones Unidas y de los países de la Organización de la Conferencia Islámica, al igual que de los países no alineados.

175. Partiendo de esta premisa, mi delegación desea dejar constancia aquí de su total apoyo a los principios relativos a la solución del problema del Oriente Medio que figuran en la declaración del Príncipe Heredero Fahd ibn Abdul Aziz³, de Arabia Saudita, cuyos elementos y detalles coinciden plenamente con los justos principios aprobados por esta Asamblea. Por tanto, estos elementos constituyen una base sólida para la solución del problema.

176. Las reiteradas agresiones de Israel contra el Líbano hermano, que llegaron a su apogeo recientemente, hacen que la situación imperante en la región pueda explotar y desencadenar una guerra global en el Oriente Medio. Mi país condena el terrorismo que practican las autoridades israelíes contra el hermano pueblo libanés y los campamentos palestinos, a pesar del gran número de resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad que instan a que se permita al Gobierno del Líbano recuperar su autoridad y soberanía plenas sobre el territorio libanés en su totalidad. Exhortamos a la comunidad internacional a que se oponga firmemente a estas agresiones, de modo que se puedan restablecer la paz y la estabilidad en el Líbano hermano.

177. Aviones israelíes destruyeron el centro de investigación nuclear iraquí, en flagrante violación de las normas establecidas por el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Debemos recordar que el Iraq es parte del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que estipula que todas las actividades nucleares deben ponerse bajo el

control del OIEA, el cual ha aseverado que el Iraq ha cumplido con todos sus compromisos y salvaguardias de conformidad con el Tratado.

178. Esta agresión israelí contra el Iraq hermano constituye un acontecimiento nuevo y grave que contribuye al deterioro de la situación imperante en la zona. Representa, además, una flagrante violación de los derechos legítimos de los países en desarrollo a elaborar sus propios programas de tecnología nuclear con fines pacíficos a efectos de adelantar sus economías e industrias según sus necesidades actuales y futuras. Mi delegación hace un llamamiento para que se aplique la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, la cual, entre otras cosas, establece el derecho del Iraq a recibir una indemnización adecuada a raíz de la destrucción causada en sus instalaciones nucleares como consecuencia de la injustificada y criminal agresión israelí.

179. La continua guerra entre dos vecinos de la región, dos países hermanos, el Iraq y el Irán, es motivo de grave preocupación para nosotros. Esta guerra ya ha entrado en su segundo año sin que hayan resultado fructíferos los esfuerzos, ya sea de las Naciones Unidas, de los países no alineados o de la Organización de la Conferencia Islámica, para ponerle fin. La Sultanía de Omán, al tiempo que respalda los esfuerzos realizados, confía en que se restablezcan la paz y la tranquilidad entre ambos países a la brevedad posible, sobre todo porque la continuación de la guerra, además de constituir un gran desperdicio de recursos humanos y materiales, representa uno de los más graves focos de peligro para la seguridad y estabilidad de la región y del mundo.

180. Este año, seis Estados del Golfo, entre ellos la Sultanía de Omán, coronaron sus incansables esfuerzos de cooperación con la creación de un Consejo de Cooperación del Golfo, cuyos estatutos fueron firmados el 26 de mayo de 1981 en la ciudad de Abu Dhabi.

181. Uno de los objetivos fundamentales de este Consejo es coordinar la actividad de esos países para garantizar el bienestar económico, la prosperidad social y la estabilidad y seguridad políticas de sus pueblos, a fin de que exista la oportunidad de bregar, en forma conjunta y de manera más efectiva, con respecto a todos los acontecimientos directamente vinculados con el Consejo de Cooperación del Golfo o que interesen a sus miembros, que, como integrantes de las Naciones Unidas, no desean comprometer a esta última Organización en conflictos internacionales.

182. Este Consejo está inspirado por una cooperación colectiva como la que, a su vez, inspira a la Liga de los Estados Arabes. En este sentido, está en conformidad con los objetivos fundamentales de la Carta, pues se basa en la obtención de la paz y la seguridad a través de la cooperación regional.

183. La Sultanía de Omán, miembro de este Consejo, afirma que no se trata de un bloque militar opuesto a nadie ni constituye un nuevo eje político; este Consejo ha sido creado, como decíamos antes, a fin de organizar la coordinación y la cooperación de pueblos que tienen aspiraciones comunes. Este Consejo ha de prestar firme apoyo a todas las cues-

tiones en que creen los países amantes de la paz y de la justicia.

184. Desde que las tropas de la Unión Soviética asolaron a fines de 1979 el territorio del Afganistán no alineado, se escucha cotidianamente la estentórea voz de las Naciones Unidas, que se oponen y condenan esta invasión armada. Las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales pidieron a la Unión Soviética en sus resoluciones que se retirara inmediatamente del Afganistán y reiteraron el derecho del pueblo afgano a decidir sobre su forma de gobierno y a escoger su sistema económico, político y social sin intervención extranjera alguna, y sin coacción o presión. Sin embargo, a pesar de todo ello, la situación en el Afganistán sigue siendo la misma debido a que la Unión Soviética se negó a responder a todas estas exhortaciones y resoluciones, la última de las cuales fue la iniciativa de la Comunidad Europea de resolver el problema afgano⁵. Esa iniciativa también contenía elementos positivos para la solución de la crisis. Mi delegación insta a la Organización y a todos los países amantes de la paz a que realicen todos los esfuerzos posibles para que se asegure la retirada inmediata de las tropas soviéticas del Afganistán y se creen las condiciones necesarias que permitan el regreso de los refugiados afganos a su patria en condiciones de seguridad y dignidad.

185. La posición expresa y de principio de mi país de apoyo a la Declaración del Océano Indico como zona de paz [*resolución 2832 (XXVI) de la Asamblea General*] y su interés en la aplicación de esa Declaración, que fue aprobada por la Organización, nos ha llevado a participar activamente en las reuniones convocadas a este respecto.

186. Mi país ha tomado nota con pesar de que los períodos de sesiones primero y segundo celebrados este año por el Comité Especial del Océano Indico para la preparación de la Conferencia sobre el Océano Indico, cuya celebración se prevé en Colombo, hasta el momento no han producido resultados positivos. La armonización de pareceres entre los miembros del Comité ha resultado imposible hasta ahora, tanto en lo que respecta al ambiente político y de seguridad en la región, como a la fijación de la fecha de celebración de la Conferencia. En vista del aumento de la tirantez en esa región tan vital e importante, mi país atribuye una importancia primordial a la convocación de la conferencia de Colombo lo antes posible. Mientras tanto, mi país espera que se puedan eliminar pronto los obstáculos que se oponen a la conferencia.

187. En nuestro atribulado mundo hay otras regiones en donde aún imperan condiciones más graves y que requieren nuestra atención a fin de darles una solución. Si buscamos las causas fundamentales de la tirantez y el deterioro de la situación en esas regiones, advertiremos que, en su mayor parte, estas causas están vinculadas con el incumplimiento del principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y del respeto por la soberanía y la independencia de los Estados.

188. La situación en Kampuchea sigue siendo la misma. La intervención armada extranjera prosigue, las tropas foráneas que se encuentran en Kampuchea

no han sido retiradas aún, y los problemas económicos, sociales y humanitarios que ha engendrado esta situación siguen empeorando. La situación exige la adopción de medidas urgentes para hacer frente a esta cuestión. Si bien mi delegación apoyó la iniciativa de las Naciones Unidas de celebrar una conferencia internacional sobre Kampuchea, deplora y lamenta profundamente que el Gobierno de Viet Nam se haya negado a asistir a esa importante conferencia. Esto constituye un desafío a la resolución aprobada por la Asamblea General a este respecto [resolución 35/6]. Mi delegación también desea dejar constancia de su pesar por el hecho de que uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas boicoteara la conferencia y se negara a responder a la iniciativa de las Naciones Unidas tendiente a lograr una solución que pusiera fin a la crisis y a la tragedia del pueblo kampucheano.

189. La Sultanía de Omán participó en la Conferencia Internacional sobre Kampuchea, con lo cual respetó las resoluciones de las Naciones Unidas y puso en práctica su política exterior, basada en el rechazo de toda forma de injerencia en los asuntos internos de los países en todas sus formas y en el respeto de la independencia nacional, la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados.

190. La Sultanía de Omán espera que se logre una solución justa para el problema de la reunificación pacífica de Corea mediante negociaciones y por medio pacíficos. Al igual que acogemos con agrado los esfuerzos internacionales por resolver este problema, especialmente los que realizan las Naciones Unidas, abrigamos la esperanza de que tales esfuerzos continúen. Sostenemos que la participación de ambas Coreas en las labores de la Organización contribuirá sino duda al logro de la tan anhelada solución pacífica.

191. Con respecto al continente africano, con el cual mi país mantiene vínculos muy antiguos, la situación sigue siendo tensa en la parte meridional de ese continente. Los sufrimientos ocasionados por la discriminación racial se hacen sentir en todas partes. También observamos cómo se realizan intentos de intervención foránea en muchas regiones, incluidas el Cuerno de Africa y Chad, para mencionar sólo dos. Mi país denuncia el racismo, el neocolonialismo y los intentos de intervenir en los asuntos del continente africano. Mi país insta a las Naciones Unidas a que realicen más esfuerzos con objeto de poner término a esta situación a fin de que los pueblos de Africa puedan lograr sus anhelos de libertad y de estabilidad. También esperamos que se vuelva a poner en vigor la iniciativa de las cinco Potencias occidentales a fin de lograr una solución pacífica y equitativa para el problema de Namibia.

192. Los focos de tensión, especialmente en Africa y Asia, han ocasionado un gran número de refugiados. El deterioro de esta situación constituye un urgente problema humanitario que exige que se hagan mayores esfuerzos internacionales a fin de lograr soluciones duraderas para este problema. La situación exige, además, esfuerzos suplementarios de asistencia humanitaria y social para aliviar los padecimientos del considerable número de refugiados.

193. Mi país, reconociendo la importancia de que se tomen medidas para aliviar la suerte de los refugiados desea reafirmar su llamado a la cooperación para evitar nuevas corrientes de refugiados. En ese sentido es pertinente hacer mención de la Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa celebrada con todo éxito en abril en Ginebra. La Sultanía de Omán participó en esa Conferencia y contribuyó dentro de sus posibilidades a hacer frente a la situación provocada por la tremenda corriente de refugiados a ciertos países del continente africano.

194. El Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo comenzó en enero último. En su resolución 35/36, aprobada en el trigésimo quinto período de sesiones, se aprobó la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo, que no es más que parte integrante de los esfuerzos de la comunidad internacional por seguir acelerando el desarrollo de los países en desarrollo e instaurar un nuevo orden económico internacional que elimine todo tipo de iniquidades y desequilibrios como los que han imperado en las actuales relaciones económicas internacionales y que, además han ampliado la brecha que separa a los países desarrollados de los en vías de desarrollo. Este desequilibrio e iniquidad fueron el obstáculo principal a los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo y han perjudicado las relaciones internacionales y el proceso de robustecimiento de la paz mundial.

195. La respuesta del mundo industrializado a los países en desarrollo es urgente y necesaria. Sin ella, proseguirán los efectos perniciosos sobre los programas de desarrollo de los países en desarrollo. Además, el hecho de que los países desarrollados deban superar sus problemas económicos en detrimento de los países en desarrollo. Esta situación provoca desequilibrios e inestabilidad en las economías de los países en desarrollo.

196. El efecto que padecen los países en desarrollo a raíz de las constantes fluctuaciones de los precios de los productos básicos imponen limitaciones muy severas a los esfuerzos de desarrollo que realizan. La Sultanía de Omán, que es país en desarrollo, se ve también afectada grandemente por los aspectos negativos del actual orden económico internacional. Esperamos que gracias a los esfuerzos y a las negociaciones en curso se puedan encontrar soluciones fructíferas para los problemas económicos de que padecen nuestros países.

197. A pesar de los problemas y de las limitaciones que provoca el deterioro de la situación económica internacional prosiguen los esfuerzos de desarrollo de mi país y los tendientes a construir un Omán moderno. Este año iniciamos la aplicación del segundo plan quinquenal en la Sultanía para el período 1981-1985, habiendo aplicado con éxito el primer plan quinquenal. Este esfuerzo produjo un gran crecimiento en la explotación de los recursos industriales y el plan quinquenal que acabamos de iniciar se considera como continuación y expansión de los esfuerzos para asegurar el desarrollo económico. Tiene como objetivo especial los sectores de la irrigación, la agricultura y la pesca y asimismo brinda un firme impulso al sector privado. Además, el plan adoptó un programa muy amplio para la prestación de medios y servicios a lo largo y a lo ancho del país, dando

especial atención a las regiones de la Sultanía de Omán que tienen características geográficas propias.

198. Ciframos grandes esperanzas en que el décimo período de sesiones de la Conferencia sobre el Derecho del Mar sea el último después de tantos años. Hoy nos encontramos en la situación de volver a examinar el delicado equilibrio a que hemos llegado luego de arduos esfuerzos realizados durante 10 años.

199. La determinación de algunos países que no quieren que los países ribereños ejerzan su soberanía sobre las aguas territoriales ha sido motivo de sorpresa para mi delegación por cuanto es completamente ilógico que una convención internacional sobre el derecho del mar, de carácter global, desdeñe uno de los principios cardinales del derecho internacional, a saber, el de la soberanía del Estado sobre las aguas territoriales que se consideran extensión de su soberanía sobre su territorio.

200. Mi país es firme defensor del derecho del Estado ribereño de exigir que se solicite autorización previa para permitir el paso de navíos de guerra por sus aguas, incluidos los estrechos que se utilizan para la navegación internacional.

201. Mi delegación espera igualmente que pronto llegue a un acuerdo sobre las cuestiones pendientes. Confiamos en que el período de sesiones de primavera, que ha de celebrarse el año que viene en Nueva York, sea el último y definitivo, de forma que los Estados puedan firmar el tan debatido proyecto de convención en Caracas, antes de 1982.

202. Para terminar mi intervención, desearía renovar al Sr. Presidente las seguridades de la cooperación de la Sultanía de Omán durante este período de sesiones. Esperamos que en su transcurso se realicen nuestras aspiraciones.

203. Sr. S. M. DA LUZ (Cabo Verde) (*traducido del francés**): Sr. Presidente, séame permitido expresarle, en primer lugar, en nombre del Gobierno de Cabo Verde, nuestras calurosas felicitaciones por su elección para la Presidencia de este trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Es un placer para nosotros ver que asume esa alta responsabilidad el representante de un país con el cual Cabo Verde mantiene excelentes relaciones de cooperación y amistad. El papel creciente que su país ha desempeñado en el mundo, así como en su región y en el seno del Movimiento de los Países no Alineados, confiere una importancia especial a esta Presidencia. Su gran experiencia y sus reconocidos méritos de hombre de Estado y de diplomático contribuyen a que usted esté particularmente calificado para la importante misión a la que ha sido llamado. Nosotros estamos convencidos de que, bajo su dirección, este período de sesiones de la Asamblea General podrá llevar a cabo una fructífera tarea en pro de la paz, la seguridad y el desarrollo de las naciones.

204. También deseamos expresar a su predecesor, el Sr. Rüdiger von Wechmar, nuestro aprecio por la manera como llevó a cabo la difícil misión de dirigir el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General en medio de la coyuntura actual de la situación política y económica internacional.

205. Queremos asimismo manifestar nuestro agradecimiento al Secretario General por su dedicación al servicio de nuestra Organización.

206. Con inmenso placer celebramos la admisión de la República de Vanuatu como Miembro de las Naciones Unidas. Nuestras sinceras felicitaciones se extienden también a Belice por el éxito de la lucha de su pueblo en favor de la independencia nacional, así como por su admisión como Miembro de pleno derecho de la Organización.

207. Con el fin de contribuir de manera positiva a la reflexión colectiva sobre la situación del mundo de nuestros días, quisiéramos poder pronunciarnos aquí nuevamente sobre el mensaje que tantos países trataron de hacer llegar a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que terminó sus tareas en París hace dos semanas. La paz y el desarrollo deben contemplarse globalmente como perspectivas complementarias e indisolubles de la inmensa tarea asignada a la Organización, esto es, desarrollar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto y la cooperación. Pensamos que ha llegado el momento de hacer frente a esta realidad que hace que los intereses económicos hayan sido, a lo largo de las distintas épocas, el origen de guerras y que lo que hoy se llama progreso y desarrollo haya florecido bajo la dominación y la opresión.

208. Las Naciones Unidas establecieron desde su creación principios que debieran servir como garantía de la paz. Sin embargo, tales principios resultaron ineficaces frente a un sistema de relaciones mundiales en el cual la paz descansaba en la sumisión de la inmensa mayoría de los pueblos a ciertos Estados poderosos. Esa paz, definida simplemente como una ausencia de guerras entre las Potencias de primer orden, no aseguraba el ejercicio del derecho de todas las naciones a la libertad, al progreso y al desarrollo. Tal situación provocó una proliferación de conflictos mortíferos, aunque localizados, demostrando la decisión de los pueblos del llamado tercer mundo de luchar contra el sistema establecido, de resistir a la explotación, de determinar por ellos mismos su historia económica, social y política. En estos últimos 30 años hemos asistido a la inoperancia del binomio paz y desarrollo, en tanto que los pueblos de ese tercer mundo, a efectos de imponer su derecho al desarrollo, debieron luchar contra el sistema fundado en valores según los cuales la riqueza de unos constituía un obstáculo para la solución de los problemas de la mayoría.

209. Comprobamos ahora que han sido beneficiosos los esfuerzos persistentes de una gran parte de la comunidad internacional en beneficio del crédito que merecen las Naciones Unidas. Tales esfuerzos hicieron del derecho de los pueblos a elegir su propio destino y del derecho de todas las naciones al progreso y al desarrollo las piedras angulares del nuevo derecho internacional en oposición al colonialismo, al expansionismo, al derecho del más fuerte y a la veleidad de pretender sofocar por la fuerza de las armas o mediante las presiones económicas y políticas las aspiraciones legítimas de las naciones. Ha habido, pues, una evolución positiva cuyos elementos es importante preservar y desarrollar.

* Versión francesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en portugués.

210. La universalización y el respeto de la validez de esos derechos, su reconocimiento y aplicación por todos los Estados, independientemente de su poderío, su dimensión, su riqueza, han dado crédito y contenido político al principio de la coexistencia política, fundamento y aspiración profunda de las Naciones Unidas, que permitieron el progreso social y la instauración de mejores condiciones de vida para todos los pueblos.

211. El Gobierno de Cabo Verde, de conformidad con esta evolución, ha fundado su política exterior en la defensa de los principios básicos de la no alineación, sobre todo los de la libre determinación e independencia, no injerencia e instauración de un nuevo orden internacional más justo y equitativo. El apoyo a las luchas por la independencia nacional, la negativa a participar en bloques militares y el establecimiento de relaciones de amistad y cooperación con todos los Estados, han sido los pilares esenciales de nuestra política exterior.

212. Consideramos que el fortalecimiento de la distensión y de la coexistencia pacífica, unido al esfuerzo global de desarrollo, son determinantes de la seguridad colectiva del mundo. Nos asociamos, pues, a la lucha que libran los países no alineados en ese sentido y pensamos que la transformación progresiva de los principios proclamados por las Naciones Unidas en realidades políticas sólidamente establecidas debería ser responsabilidad y deber de todos los Estados aquí representados.

213. Sin embargo, presenciamos con preocupación el recrudecimiento de la tirantéz, la reanudación de la carrera de armamentos, la reaparición de la política de enfrentamiento, el apoyo múltiple y declarado a regímenes considerados por la comunidad internacional como criminales. En el África, esta política ha demostrado ser profundamente contraria a las aspiraciones legítimas de nuestros pueblos, al apoyar abiertamente la posición política del régimen de *apartheid*.

214. La descolonización total del continente africano sigue siendo inalcanzable, por la conjunción de fuerzas retrógradas que trabajan en favor del mantenimiento de un *statu quo* que ya es contrario a la corriente de la historia. No obstante, se vislumbran aquí signos alentadores y persiste la esperanza de que se logren soluciones duraderas para las situaciones existentes. La comunidad internacional debe buscar estas soluciones con perseverancia y voluntad política renovada, para hacer frente a las maniobras dilatorias y a la política del pesimismo, que no lograrán más que el fracaso.

215. La cuestión de Namibia se ha transformado con el correr de los años, pero sobre todo desde la independencia de Zimbabue, en una de las cuestiones políticas más importantes tanto en el plano africano como en el internacional. En efecto, por la amenaza que representa para la paz y la seguridad internacionales, y por el hecho de que convergen en ella las aspiraciones fundamentales de los pueblos amantes de la paz, la dignidad y la libertad, la cuestión de Namibia se ha convertido hoy en uno de los puntos neurálgicos de las relaciones internacionales. Al respecto, es lamentable comprobar que, pese a las declaraciones de buenas intenciones y a los esfuerzos que

la comunidad internacional ha realizado para conseguir rápidamente la independencia de este Territorio, ellos han sido tergiversados peligrosamente y se va retrociendo, mientras se prolongan inútilmente los indecibles sufrimientos del pueblo namibiano.

216. El plan aprobado por las Naciones Unidas constituye el marco en que se sitúa el papel histórico del grupo de contacto, que debe dar pruebas, sobre todo después del fracaso de la Conferencia de Ginebra a raíz de la intransigencia y maniobras de Sudáfrica, de una voluntad redoblada de utilizar todos los medios a su alcance para lograr que el régimen racista acate las exigencias de las Naciones Unidas y, en especial, entre inmediatamente en negociaciones serias con la SWAPO. El grupo de contacto deberá tener en cuenta, en su acción frente a Sudáfrica, la posición firme expresada por los Estados africanos en la reciente Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Nairobi en junio pasado y por los países no alineados en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en febrero pasado, en favor de la aplicación inmediata e incondicional de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

217. Dentro de este contexto y frente a la intransigencia de Sudáfrica, se imponen medidas de ayuda material y financiera a la SWAPO, único y legítimo representante del pueblo palestino, para que prosiga su lucha por la conquista de la independencia de Namibia. Hay que convencerse de que la política seguida por Sudáfrica, tanto en lo que se refiere a Namibia como en cuanto a los países vecinos, representa sin duda alguna un peligro permanente y cada día más definido para la paz y la seguridad internacionales, y sólo una acción firme y concertada de la comunidad internacional en su conjunto permitirá avanzar de manera decisiva en el camino de una solución justa y duradera para el África meridional.

218. No cabe ninguna duda de que las agresiones cometidas contra Angola son ejemplos suficientes de las consecuencias nefastas de esta política. Tampoco cabe duda alguna de que la voluntad de independencia, la firme determinación anticolonialista y antiimperialista y la acción coherente de Angola en apoyo a la lucha por la independencia de los pueblos del África meridional, que simplemente representa el cumplimiento de las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas, le han atraído el odio de todos los que quieren perpetuar la explotación vergonzosa del hombre africano en esta parte de nuestro continente.

219. La reciente agresión contra la República Popular de Angola es un ejemplo de la voluntad del régimen de Pretoria, no solamente de hacer fracasar todo el proceso de solución negociada tendiente a una independencia verdadera de Namibia, sino también de producir una desestabilización continua de los Estados africanos que se oponen a sus designios neocoloniales.

220. La envergadura de la agresión, las fuerzas desplegadas y la magnitud de la destrucción, así como la ocupación prolongada del territorio de la República Popular de Angola, siguen siendo una fuente de profunda preocupación debido a las intenciones manifiestas del régimen de Pretoria de imponer en un

Estado soberano una organización fantoche sostenida y armada por él mismo, creándole condiciones propicias para el desarrollo de sus actividades subversivas, en un intento evidente de socavar la unidad del Estado angoleño.

221. Esta acción nefasta de Sudáfrica, inadmisibles en derecho, debe ser combatida con toda energía, porque ella representa no solamente la negación de los principios que rigen nuestra Organización, sino también una transgresión de las normas esenciales de la comunidad internacional.

222. La República de Cabo Verde se congratula por las iniciativas ya adoptadas por algunos países para ayudar a Angola y desea reafirmar aquí su solidaridad inquebrantable con el heroico pueblo angoleño, con su Gobierno y con el MPLA-Partido de los Trabajadores. Asimismo, exhortamos solemnemente a la comunidad internacional a que ayude a la República Popular de Angola en su lucha por asegurar su soberanía y su integridad territorial. El Gobierno angoleño tiene también el derecho a exigir una reparación por los daños causados por la agresión racista. Es inaceptable que un régimen agresor pueda destruir impunemente el fruto del esfuerzo del pueblo angoleño y sembrar la muerte entre sus hijos.

223. Por otra parte, pensamos que debe aumentarse sustancialmente la ayuda financiera y material proporcionada a los países de primera línea por la comunidad internacional, y completarla con una garantía firme en cuanto a la seguridad de estos países, en una manifestación inequívoca de solidaridad y en testimonio de una condena categórica de la política seguida por el régimen racista en esta región.

224. La cuestión del *apartheid* es objeto cada año de un buen número de resoluciones de parte de la Organización. Pero no se ven cambios de fondo de ninguna naturaleza en el carácter del régimen racista. Sin embargo, las luchas multiformes que se llevan a cabo cada vez con mayor intensidad contra este régimen racista demuestran que el pueblo de Sudáfrica, en su conjunto, ya sabe dónde están sus verdaderos intereses y va descubriendo progresivamente los medios de hacerlos valer, bajo la dirección del movimiento nacional de liberación.

225. Por otra parte, desde el punto de vista internacional, la mayoría de los miembros de la comunidad internacional toman iniciativas para reforzar el aislamiento del régimen sudafricano. Por su política retrógrada de *apartheid*, Sudáfrica es objeto de la condena unánime de la comunidad internacional; no obstante, acentúa su política de intimidación y de agresión contra Estados Miembros de la Organización, lo que nos parece lamentable; y es motivo de preocupación profunda que Sudáfrica encuentre hoy aliados dispuestos a ayudarla y sostenerla en sus iniciativas.

226. Este apoyo de que goza actualmente el régimen racista favorece su intransigencia en la búsqueda de una solución negociada de la cuestión de Namibia y la alienta en sus intenciones declaradas de perpetuar el *apartheid* y de desestabilizar el sur del continente.

227. Es de desear que quienes prestan ayuda en distintas esferas a Sudáfrica, pretendiendo así darle una cierta credibilidad en el escenario internacional, se

rindan ante la evidencia de que es inevitable la caída de este régimen y sepan en su momento, restablecer los vínculos de confianza con los Estados africanos y demostrar su adhesión a un África liberada del racismo y del yugo colonial.

228. En el curso de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Nairobi, ha tenido lugar una evolución muy sensible con respecto al problema del Sáhara Occidental, en virtud de la aceptación por parte de Marruecos de un referéndum de libre determinación que favorece el comienzo de un proceso que el África entera desea que se vea cumplido rápidamente, de acuerdo con las aspiraciones legítimas del pueblo del Sáhara a vivir libre en su patria recuperada.

229. La reunión en agosto pasado del Comité de aplicación encargado de organizar el referéndum de libre determinación de ese Territorio ha llegado a resultados concluyentes, que constituyen un paso importante para una solución rápida y satisfactoria de la cuestión. Sería deseable que, a fin de poder aplicar rápidamente las decisiones antes citadas, Marruecos acepte comenzar, lo más rápidamente posible, negociaciones con el Frente POLISARIO⁶, a fin de llegar a una tregua, favoreciendo así el logro de una solución para un problema muy complejo, que requiere gran sentido de responsabilidad y una gran voluntad política permanente por parte de los Estados involucrados en el conflicto.

230. Se trata, en efecto, de crear condiciones favorables para una verdadera consulta entre todas las partes interesadas — es decir, el pueblo saharauí — y dar a la población del Sáhara en lucha la mayor amplitud para hacer oír su voz y pronunciarse libremente sobre cuál ha de ser su destino.

231. En cuanto a la Isla comorana de Mayotte, nos complace que se hayan establecido y continúen las negociaciones entre los Gobiernos de Francia y de las Comoras, a fin de encontrar una solución justa y perdurable, de conformidad con las resoluciones aprobadas a este respecto por las Naciones Unidas.

232. El Oriente Medio, con sus sobresaltos periódicos, pasando por fases de violencia ciega, como los últimos acontecimientos ocurridos en el Líbano, demuestra que todavía existe la necesidad de encontrar una solución global y de carácter definitivo para la crisis muy prolongada que sacude a esta región.

233. Año tras año esta augusta Asamblea ha condenado vigorosamente el expansionismo y la agresividad de Israel. Sin embargo, Israel consolida su ocupación de las tierras árabes ocupadas, insiste en su colonización, fomenta la inestabilidad en el sur del Líbano, provocando, mediante bombardeos y ataques mortíferos, la destrucción progresiva de ese país. Peor aún, Israel en una forma arrogante, ha llegado, inclusive, a bombardear el Iraq, destruyendo la central nuclear de Tamuz, alegando luego pretextos mentirosos. De esta manera ha violado la soberanía del Estado iraquí y llevado la escalada de la guerra a un nivel más elevado. Es legítimo entonces preguntarse hacia dónde va Israel suscitando un cúmulo de odios entre todos los Estados vecinos, contrariando todas las iniciativas de sus propios amigos y frustrando

todos los esfuerzos pacientes desarrollados por la comunidad internacional y las Naciones Unidas.

234. Por su parte, Cabo Verde continúa convencido de que toda solución al problema del Oriente Medio pasa necesariamente por el arreglo definitivo del problema palestino, es decir, por la restitución a este pueblo heroico de sus derechos nacionales legítimos, comprendido el de crear su propio Estado, bajo la dirección de su único representante, la OLP, así como la restitución total de los territorios árabes ocupados por Israel, comprendida Jerusalén. La paz es el objetivo ferviente de la comunidad internacional y éste es el precio que habría que pagar por ella.

235. El estado de guerra que continúa entre el Irán y el Iraq a pesar de las numerosas iniciativas de mediación desarrolladas por diferentes organizaciones y Estados, y en particular el Movimiento de los Países no Alineados, es motivo de profunda preocupación para el conjunto de la comunidad internacional.

236. Es deseo ardiente de Cabo Verde que estos dos países pertenecientes al Movimiento de los Países no Alineados sepan volver a encontrar los caminos de la fraternidad y de la cooperación, como una contribución muy valiosa a la estabilidad en dicha región.

237. En lo que se refiere al Asia Sudoriental, seguimos considerando necesario que se tomen medidas decisivas para establecer un clima que se preste al diálogo. La negociación política deberá sobreponerse a la política de enfrentamiento, y Cabo Verde desea que los diferentes países involucrados logren superar las oposiciones y los enfrentamientos, para que prive el entendimiento y la cooperación sobre la base de sus intereses legítimos.

238. La lucha de liberación nacional que lleva a cabo el pueblo de Timor Oriental bajo la dirección del FRETILIN³, que se quiere aplastar, merece la admiración y el apoyo de la comunidad internacional. Estamos convencidos de que los hechos consumados erigidos en derecho y que tienden a imponerse como una práctica política en perjuicio de las luchas de liberación nacional, están totalmente reñidos con los principios y los objetivos de las Naciones Unidas. Esta Asamblea debe, en este período de sesiones, en nombre de los derechos humanos y del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, asumir sus responsabilidades en esta situación y encontrar los medios adecuados de aplicar las resoluciones pertinentes de la Organización.

239. Se prolongan otras diversas situaciones en las que el incumplimiento de los principios del derecho internacional contemporáneo obstaculiza la materialización de las aspiraciones de los pueblos al desarrollo y la paz. En Chipre siguen amenazadas la independencia, la unidad y la integridad territorial y el carácter no alineado del país. En el Afganistán, hay que reafirmar el derecho del pueblo afgano a escoger libremente las vías que considere más adecuadas para el desarrollo y la construcción de una sociedad próspera. En América Latina persisten situaciones que se oponen frontalmente a los principios y los objetivos de las Naciones Unidas al perpetuarse una política de ingerencia y de intervención en los asuntos internos de los Estados de la región.

240. Igualmente, los esfuerzos persistentes del heroico pueblo de Corea en pro de la reunificación pacífica y sin ingerencia extranjera de su patria, se enfrentan a las tentativas reiteradas de imponer el establecimiento de dos Coreas. Estamos convencidos de que la aprobación de medidas concretas de conformidad con los principios y las recomendaciones del Movimiento de los Países no Alineados, y la sustitución del acuerdo de armisticio por un acuerdo definitivo de paz podrán asegurar al pueblo coreano la realización de la independencia, la reunificación pacífica y la gran unidad nacional.

241. La situación en el Océano Indico continúa suscitando inquietudes en los países ribereños ante las amenazas permanentes a la paz y la seguridad que ella encierra. Pese a las iniciativas de la comunidad internacional y en particular de los esfuerzos desplegados por los países ribereños tendientes a hacer respetar el Océano Indico como zona de paz, la situación no ha evolucionado desde el último período de sesiones de la Asamblea General.

242. Al comienzo de este Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en que se declara un firme apoyo al establecimiento de un sistema de relaciones en que la paz se funda en la satisfacción de las necesidades primordiales de todas las naciones, constituye motivo de honda preocupación el nuevo impulso dado a la carrera de armamentos.

243. La violencia está a punto de convertirse de nuevo en un instrumento de las relaciones internacionales. Mientras se admite hoy en día que la carrera de armamentos en todos sus aspectos está reñida con los esfuerzos tendientes a disminuir la tensión internacional a fin de establecer un sistema viable de paz y seguridad internacional — y la paz y la seguridad deben fundarse en el respeto escrupuloso de los principios de la Carta de las Naciones Unidas —, está en vías de imponerse la política de enfrentamiento, con toda la secuela de desgracias que supone para nuestro mundo.

244. Como país del Sahel que figura entre los menos adelantados, Cabo Verde observa con preocupación y deplora profundamente esta carrera hacia la aniquilación de la humanidad que devora cada año sumas considerables que podrían invertirse a fin de aliviar los sufrimientos indecibles que padecen centenares de millones de hombres y mujeres que, a través del mundo, viven en la pobreza total.

245. Cuando se comprueba que una semana de gastos militares mundiales podría equivaler al esfuerzo financiero anual que se requiere para la recuperación de la situación económica de los países menos adelantados, nos vemos obligados a llegar a la conclusión de que es apremiante poner fin a esa paradoja amenazante que es la carrera de armamentos.

246. Creemos que la comunidad internacional debe velar durante este Segundo Decenio para el Desarme porque se aplique eficazmente el Programa de Acción elaborado en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [resolución S-10/2, sección III] resueltamente todo acto que pueda desvirtuar los objetivos allí fijados o comprometer sus resultados.

247. No es ocioso mencionar una vez más la injusticia del sistema económico internacional imperante, que golpea en forma implacable a los países en desarrollo, bloqueando todas sus tentativas de salir de la situación dramática en que se encuentran.

248. Las iniciativas que tienden a llevar a los países ricos a participar en las negociaciones relativas a la evaluación global de todos los problemas existentes, ya se trate de materias primas, energía o comercio, como de dinero, finanzas y desarrollo industrial y agrícola, han debido hacer frente a la oposición de ciertos países occidentales. Además, debemos recordar las infructuosas tentativas y las dificultades a las cuales los países en desarrollo, en el marco del Grupo de los 77, se han enfrentado en la discusión de los problemas económicos internacionales con sus contrapartes industrializadas, después del fracaso del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Baste mencionar a manera de ejemplo, la imposibilidad de discutir el tema 37 del programa del trigésimo quinto período de sesiones, bajo el título de "Iniciación de negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo".

249. La urgencia de una programación global que tenga por fin una cooperación internacional que implique la participación de todos los países, es una necesidad apremiante de la actual situación económica internacional. La intransigencia de parte de algunos países que han participado en las negociaciones globales que pueden culminar en la implantación de un nuevo orden económico es el resultado de una actitud que ignora — aunque las relaciones de dependencia predominan aún — que las manifestaciones de interdependencia que existen tienen la fuerza y el apoyo político y moral de las dos terceras partes de la humanidad.

250. Nuestra situación de zona periférica del sistema económico internacional, sometidos como lo hemos estado a numerosos siglos de explotación colonialista e imperialista, encierra otros elementos de naturaleza política que nos impiden aceptar pasivamente los modelos de desarrollo contrarios a nuestros intereses y foráneos a nuestras opciones y que no coinciden con nuestros valores socioculturales.

251. Además, deben adoptarse medidas concretas que sean el resultado de una voluntad política orientada hacia la creación de un nuevo sistema que permita a la humanidad toda disfrutar en forma equitativa de las riquezas acumuladas y los adelantos científicos y tecnológicos que existen en el mundo actual. Dejar caer en el olvido o ignorar todos esos aspectos evidentes sólo nos puede llevar a situaciones cuyas consecuencias no pueden preverse. En primer término, porque las relaciones históricas entre los pueblos han cambiado cualitativamente al liquidarse de la práctica el mundo de la era colonial; en segundo lugar, porque la situación de los países en desarrollo no les permite objetivamente seguir soportando los problemas estructurales tan graves, resultado del actual sistema.

252. La decisión firme de nuestros pueblos de mejorar su nivel de vida, ya sea bajo el aspecto alimenticio y de la salud, el de la enseñanza, la educación, la cultura y el bienestar, es más que una simple aspi-

ración justa, es una exigencia de la civilización contemporánea. El denunciar el sistema injusto que condena a gran parte de la humanidad a vivir en condiciones infrahumanas, no estamos pretendiendo juzgar ni declarar quiénes son los culpables. Nuestra primordial preocupación es lograr la paz internacional y garantizar el futuro de la humanidad. De ahí que la responsabilidad debe ser colectiva. De ahí que las soluciones no se compadezcan con los intereses egoístas de un país o de un grupo dado de países.

253. El 1° de mayo de 1974 la Asamblea General, durante su sexto período extraordinario de sesiones, llegó a la conclusión de que el sistema de relaciones económicas internacionales era incompatible con los cambios históricos que se habían llevado a cabo y con las necesidades objetivas del desarrollo económico y social de los pueblos. Fue entonces cuando se proclamó la necesidad de trabajar en conjunto para instaurar un nuevo orden económico internacional [véase resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)].

254. Desde entonces estamos en esa etapa. De parte de los países en desarrollo, el hecho de que se hayan ido degradando los términos del intercambio y de que exista una incapacidad cada vez mayor para lograr el autoabastecimiento desde el punto de vista alimenticio, muestra la imposibilidad de seguir participando en este tipo de intercambio y también cuáles han sido las dificultades cada vez mayores de acceder a la tecnología, todo lo cual constituye una grave señal de alarma. De parte de los países desarrollados hay una intransigencia creciente y se siguen oponiendo en forma patente a cualquier iniciativa que pueda llevar al cambio de las estructuras del sistema existente.

255. Sabemos que la instauración de un nuevo orden económico internacional exige también programas de acción reales, que cuenten con la aprobación de los países en desarrollo. Es sobre esta base que, bajo los auspicios de la UNCTAD, los países en desarrollo elaboraron el Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo⁷ y el Programa de Arusha para la autoconfianza colectiva y marco para las negociaciones⁸ para proceder a hacer un examen a fondo de sus verdaderas necesidades y de los recursos que tienen para mejorar sus economías a través de una cooperación horizontal. A nivel regional y subregional, los países subdesarrollados se han propuesto lanzar ciertas iniciativas que sirven de base para el establecimiento de un nuevo tipo de cooperación. Por ejemplo, en el continente africano el Plan de Acción de Lagos⁴ es una prueba patente de que los problemas del desarrollo económico y social constituyen una preocupación permanente de nuestros dirigentes. Sin embargo, a pesar de los adelantos logrados debemos continuar afrontando el problema de la falta de progreso logrado, cuyas raíces residen en el actual sistema económico internacional que representa un obstáculo para cualquier intento de emancipación económica de los países en desarrollo.

256. No obstante, hay un grupo de países cuya situación merece atención especial. Se trata del grupo de los países identificados como los "menos adelantados", y que abarca en la actualidad a 31 países con una población de más de 300 millones de seres humanos. La situación socioeconómica de esos países es bien conocida.

257. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se reunió en París del 1° al 14 de septiembre pasado, el Sr. Aristides Pereira, Presidente de la República de Cabo Verde, declaró lo siguiente a nombre de los 21 países menos adelantados de África:

“A pesar de la naturaleza específica de los problemas que se enfrentan los países menos adelantados y de la necesidad de encontrar soluciones concretas, no deja de ser evidente que la solución definitiva al problema del desarrollo de los países menos adelantados depende de ahora en adelante de los esfuerzos que se efectúan para dismantelar todas las estructuras de dominación política y económica y para que se tienda a crear un clima internacional de paz, armonía y respeto recíproco, donde la voluntad de hallar una solución global a la crisis económica internacional y a las disparidades existentes entre las naciones y los seres humanos sean de consideración fundamental.”

258. La Conferencia concluyó sus trabajos con la adopción de un Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados⁹ que, si no se distingue por la innovación de sus elementos, representa sin lugar a dudas una experiencia importante en la consecuencia del denominado “diálogo Norte-Sur”. Observamos con satisfacción la voluntad pacífica expresada a este respecto por la gran mayoría de la comunidad internacional para participar en la reestructuración y la puesta en marcha de la economía de los países menos adelantados. Ciertamente, quisiéramos que en esa Conferencia se hubiera logrado una programación más específica, no solamente, en lo concerniente a su calendario sino también en lo referente a los recursos disponibles. Sin embargo, nos felicitamos por los objetivos trazados, que, de concretarse, representarían un paso importante en las relaciones entre los países industrializados y aquellos que se encuentran en desarrollo, y en último análisis contribuirían a la instauración de un nuevo orden económico internacional.

259. Desde hace ya algunos años la comunidad internacional viene fijando su atención y expectativa en los trabajos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. La República de Cabo Verde, en su condición de Estado-archipelágico, atribuye suma importancia a dicha Conferencia y ha participado en ella activamente buscando una solución colectiva para instaurar un nuevo orden jurídico en lo que respecta a los mares y océanos, que haga posible su utilización pacífica y permita la explotación juiciosa de sus recursos.

260. Entendemos que la adopción de una convención sobre el derecho del mar es una necesidad urgente e imperiosa que se impone a todas las naciones para prevenir los conflictos y evitar el caos en los mares. Compartiendo el deseo legítimo de la mayoría creciente de los países — manifestado claramente durante la segunda parte del décimo período de sesiones de la Conferencia, que se celebró en agosto de 1981 en Ginebra — consideramos que ha llegado el momento de que todos los Estados asuman la responsabilidad de concluir ese instrumento jurídico tan importante y de tanto valor que ha acaparado nuestros esfuerzos desde hace prácticamente una década.

261. Esperamos que la evolución de los tiempos modernos despierte el buen sentido de quienes creyeron en un pasado que no condice con nuestros días, y queremos creer que el período de sesiones de la mencionada conferencia, prevista para abril y mayo de 1982, en Nueva York, sea efectivamente el último.

262. La situación económica de Cabo Verde es suficientemente conocida, tanto por los numerosos informes presentados por los departamentos nacionales como por los de los organismos internacionales. Sería redundante exponerla nuevamente aquí. Sin embargo, no está nunca de más señalar la situación difícil que existía en 1975, cuando obtuvimos la independencia. En efecto, heredamos un país del Sahel asolado por un proceso avanzado de desertificación, con una agricultura que constituye la base de la economía pero que, paradójicamente, representa menos del 20% del producto interno bruto. Es un país pobre en recursos naturales, sin un sector industrial importante y sin ninguna otra actividad productiva de envergadura. La economía de Cabo Verde descansa fundamentalmente en el comercio y los servicios, alimentados por el movimiento de emigrantes y por el sostén *in extremis* del gobierno colonial. Por otra parte, se reconoce internacionalmente el esfuerzo del pueblo y el Gobierno de Cabo Verde, bajo la dirección de su partido de vanguardia, el PAICV¹⁰, realizado en todas las esferas, para consolidar nuestra independencia y en pro de la dignidad de los habitantes del país. Nuestra política socioeconómica, orientada fundamentalmente hacia el mejoramiento del bienestar de nuestro pueblo, ha merecido gradualmente la consideración de todos los que se interesan en los aspectos de nuestra vida económica. Esta política, que tiene por base la austeridad y un manejo prudente de todos los bienes nacionales, se ha revelado como un instrumento fundamental para superar los momentos más difíciles de nuestra vida como nación independiente, y también para sentar las bases de la edificación de una economía viable.

263. Nos complace testimoniar aquí nuestro reconocimiento a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas, por la ayuda que se ha proporcionado a nuestro país.

264. Lamentablemente, la persistencia de la sequía, que ha provocado la pérdida de este nuevo año agrícola, ha frustrado una gran parte de los esfuerzos de nuestro Gobierno para lograr el autoabastecimiento en materia de alimentos. Hacemos un llamamiento para que, nuevamente, la comunidad internacional responda a las necesidades de nuestro pueblo con la generosidad que siempre ha demostrado hasta ahora.

265. Pese a las dificultades de todo orden, comprobamos un verdadero progreso en la solución de los principales problemas que afligen a nuestro planeta.

266. Las relaciones entre los pueblos, fundadas en una nueva concepción de los fenómenos morales, políticos y jurídicos, cada día se adaptan mejor a sus aspiraciones legítimas a lograr la paz, el progreso y el bienestar social.

267. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas, que han contribuido en forma positiva a esta evolución, con la perseverancia y la dedicación de todos sus Miembros, podrán colocarse cada día más

a la altura de sus responsabilidades efectuando un aporte de calidad a la defensa de la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales.

268. Sólo nos queda expresar la esperanza de que los trabajos de este trigésimo sexto período de sesiones arriben a iniciativas valientes y novedosas, a fin de que las épocas que se aproximan constituyan una expresión de la voluntad renovada de paz y de concierto susceptible de llevar la calma y la distensión a los lugares donde aún persiste un espíritu de enfrentamiento y tirantez.

269. Este es nuestro más vivo deseo y, estamos seguros, el más caro objetivo de la comunidad internacional.

270. Sr. SAKA (Ghana) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en nombre de la delegación de Ghana y en el mío propio deseo felicitarlo muy calurosamente por su elección para la Presidencia de la Asamblea General, en su trigésimo sexto período de sesiones.

271. Su elección significa un reconocimiento internacional bien merecido de su vasta experiencia diplomática, de su capacidad para el trabajo arduo y de la vitalidad de sus ideas. No hay duda de que su larga vinculación con las Naciones Unidas demostrará ser un importante factor positivo en el cumplimiento de sus pesadas responsabilidades como Presidente de la Asamblea. Al expresarle los mejores deseos de éxito en nombre del Gobierno de Ghana y de mi delegación, en las semanas y meses próximos, permítame asegurarle nuestra cooperación durante todo su mandato.

272. También deseo dejar constancia del profundo aprecio del Gobierno de Ghana por la forma brillante y distinguida en que su predecesor, el Sr. Rüdiger von Wechmar, de la República Federal de Alemania, presidió el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Apreciamos especialmente los esfuerzos personales que realizó en la búsqueda de una base común para la reanudación de las conversaciones sobre la iniciación de las negociaciones globales. Aunque dichos esfuerzos no fueron totalmente exitosos, encomiamos igualmente el papel primordial que desempeñó al dar forma al necesario entendimiento sobre el cual, en el futuro, se pueden basar esas negociaciones.

273. La delegación de Ghana también expresa su agradecimiento al Secretario General y a su personal, por el valor y dedicación que demostraron en sus labores durante el año transcurrido.

274. Puesto que todas las naciones deben tener igual oportunidad de participar en todas las decisiones que afectan a la comunidad mundial, constituye un motivo de gran complacencia para nosotros el ingreso de nuevos Estados a la Organización. Por lo tanto, nuestra delegación se une con gusto a otros oradores para dar una cálida bienvenida a las nuevas naciones de Vanuatu y Belice, como centésimo quincuagésimo quinto y centésimo quincuagésimo sexto Estados Miembros de las Naciones Unidas. Su admisión constituye un paso más hacia la total erradicación del colonialismo y el objetivo final de la universalidad en la integración de las Naciones Unidas. Por nuestra parte, esperamos mantener relaciones fructí-

feras y cordiales con los gobiernos y las delegaciones de Vanuatu y Belice, no sólo dentro de las Naciones Unidas propiamente dichas, sino también en otros foros internacionales.

275. Desde el último período ordinario de sesiones de la Asamblea General, el escenario político internacional ha estado lejos de ser alentador. Los problemas políticos que enfrentamos han aumentado en complejidad y nuestra capacidad de brindar una tregua a un mundo sumamente fatigado sigue siendo seriamente cuestionada. Los críticos de la Organización y quienes carecen de fe en ella, cuentan con motivos para desmerecer los esfuerzos de las Naciones Unidas y fortalecer su convencimiento de que estamos encaminados al fracaso.

276. Por ejemplo, a pesar de numerosos esfuerzos, realizados tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, el diálogo Norte-Sur no ha dado como resultado, hasta ahora, ningún progreso decisivo en nuestros intentos por establecer un nuevo orden económico internacional. Los serios propósitos de iniciar las negociaciones globales tampoco han tenido el éxito deseado. La situación de los países en desarrollo continúa empeorando día tras día, a medida que sus esfuerzos en pro del desarrollo se ven anulados por grandes desequilibrios en sus balanzas de pago, desempleo, subempleo, inflación y deudas en constante crecimiento.

277. Mientras tanto, la carrera de armamentos se acelera a un ritmo alarmante dando por resultado la dispersión de recursos que, si se contara con la voluntad y el valor políticos necesarios, podrían haber sido utilizados para mejorar las condiciones económicas y sociales de la mayoría de la humanidad.

278. Por lo tanto, es evidente que la Asamblea ha sido convocada, una vez más, en medio de crecientes desafíos a la comunidad internacional. Los éxitos que hemos podido lograr durante los últimos 12 meses sólo pueden calificarse de limitados. Pero este hecho no debe debilitar nuestra decisión de continuar la búsqueda de soluciones significativas y no menos urgentes. Por el contrario, los fracasos del año pasado deberían incrementar nuestra conciencia y sensibilidad frente a la precaria situación de la humanidad.

279. Desde la creación de las Naciones Unidas, y especialmente en los últimos 10 años, se han formulado muchas exhortaciones en esta augusta Asamblea para que la comunidad internacional adopte urgentes medidas a fin de hacer frente a los problemas del desarrollo en una forma tal que todos nosotros, ricos o pobres, grandes o pequeños, podamos desempeñar un papel significativo en el proceso internacional de desarrollo y actuar en forma concertada para eliminar la pobreza, el hambre, la malnutrición y todos los males conexos que continúan afectando a la humanidad.

280. A pesar de las perennes expresiones de preocupación por la suerte de la humanidad a lo largo de los 36 años de historia de la Organización, hoy hay más gente que vive con hambre, sin techo ni vestimentas, que cuando iniciamos nuestra búsqueda internacional de soluciones. Los ricos se vuelven más ricos y los pobres más pobres, mientras que la brecha entre las naciones poderosas y las desposeídas se amplía hasta constituir un abismo insuperable.

281. Si hemos comprendido la necesidad de hacer frente a este explosivo estado de cosas en una forma realista no ha sido necesariamente por un sentimiento de altruismo de parte de los afortunados con respecto a los que no lo son. Parece necesario observar que toda decisión verdadera de aplicar soluciones permanentes a este problema deriva del propio interés. La auténtica interdependencia entre todas las naciones, un concepto que puede haber sido mal interpretado en el pasado, se ha convertido ahora en un factor imperativo en las relaciones económicas internacionales. Las políticas aplicadas en un país o grupo de países tienen un efecto directo sobre las vidas de millones de seres en otras partes del mundo. Por lo tanto, el propio interés determina que el bienestar de la comunidad internacional debe ser la preocupación fundamental de todos.

282. Con tal aspiración en mente, mi país observa con profundo interés la participación personal de los dirigentes de los países industriales más poderosos de Occidente en sus intentos por restablecer la salud de la economía internacional. Nuestra evaluación de la situación nos lleva a concluir que tal participación directa significa que esas naciones creen con razón en la capacidad de la comunidad internacional para resolver los problemas que actualmente acosan a la economía mundial y que ellos, al igual que nosotros, se niegan a aceptar el fracaso. Sin embargo, deseamos advertir que existe un grave peligro al buscar soluciones en una perspectiva egocéntrica que socave el papel de las Naciones Unidas en la formulación y aplicación de soluciones globales. Las iniciativas de estos países industrializados deben ser estructuradas de forma tal que constituyan un valioso aporte de los más privilegiados a la búsqueda de soluciones globales. Teniendo en cuenta estos antecedentes, permítaseme referirme a una o dos cuestiones de importancia especial para mi país.

283. Debido a su pertinencia respecto de todos los aspectos del desarrollo, la cuestión de la energía domina, con razón, el pensamiento político y económico de todos los países. La comunidad internacional ha reconocido el hecho de que las principales fuentes convencionales de energía, que han sido la base del equilibrio energético del mundo moderno, pueden agotarse en un futuro no demasiado lejano y que, de ahora en adelante, sólo estarán disponibles a precios más elevados. Sin embargo, el elemento más importante, que debe ser considerado muy seriamente, es que el efecto debilitante de la crisis energética sobre las economías de los países en desarrollo está totalmente fuera de proporción con su participación en el consumo mundial total de energía. Esta crisis ha exacerbado la pobreza general y causado serios desequilibrios de gravedad sin precedentes en los países en desarrollo, cuyas necesidades en este sentido exigen, coincidentemente, una dependencia cada vez mayor de la energía.

284. La situación agrícola y alimentaria en el mundo actual es causa de temor y angustia. En 1974, la Conferencia Mundial de Alimentos, celebrada en Roma, fijó a 1980 como el año para el cual la comunidad internacional debería haber adoptado las medidas que condujeran a la completa eliminación del hambre y la desnutrición¹¹ a fin de que ningún niño, dondequiera que fuese, se acostase hambriento. Es

un triste comentario sobre los esfuerzos de la comunidad internacional en este sentido que hoy, cuando la capacidad técnica para enfrentar el problema alimentario se ha incrementado muchas veces en términos reales con respecto a lo que era en 1974, más personas sufren hambre que cuando la Conferencia adoptó esa histórica decisión. En Africa, donde los problemas del desarrollo se hacen presentes con características apremiantes, muchos millones de hombres, mujeres y niños sanos continúan enfrentando una verdadera amenaza a sus vidas simplemente como consecuencia del hambre y de la desnutrición en un mundo de un progreso tecnológico y científico excepcional.

285. Teniendo en cuenta estos antecedentes inquietantes, la delegación de Ghana acoge con agrado la decisión del FMI de ampliar las actuales facilidades de financiación compensatoria para ayudar a superar las necesidades del déficit alimentario de los países en desarrollo. Confiamos en que estas facilidades han de ser mejoradas en gran medida y ampliadas con el correr de los años. De la misma manera, reconocemos y apreciamos el papel que el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola ha desempeñado en los años recientes con el propósito de incrementar la producción de alimentos en los países en desarrollo.

286. Si bien apreciamos las medidas que se están adoptando con respecto a la inversión general en la agricultura, opinamos que las iniciativas tomadas hasta la fecha, por elogiadas que sean cuando se las considera en forma aislada, constituyen una simple gota en el océano cuando se las compara con la inmensidad de las actuales necesidades. Creo que el nivel de inversión requerido para enfrentar eficazmente la situación será del orden de los 600.000 millones de dólares durante los próximos 10 años. Esa cifra resulta realmente aterradora en términos absolutos. Pero no creo que exceda la capacidad de la comunidad internacional si tenemos en cuenta que ésta invierte 500.000 millones de dólares anuales en la producción y perfeccionamiento de instrumentos de guerra y destrucción. También debiera ser posible, con la voluntad política necesaria, dedicar a la agricultura, para la edificación de la vida humana, sólo el 12,5% de los recursos que actualmente consagramos, tal vez insensatamente, a la preparación de la destrucción final de nuestra propia especie. Mi Gobierno sigue creyendo que sólo la rápida aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de Roma de 1974 podría impedir una crisis alimentaria mundial en el futuro inmediato.

287. El ambiente económico actual exige de todos nosotros una firme determinación de adoptar medidas concertadas tendientes a aplicar remedios a largo plazo a los males que azotan al sistema económico internacional y a crear condiciones que favorezcan la participación eficaz e igual de todos sus miembros en el proceso de desarrollo. Por consiguiente, mi Gobierno apoya todos los esfuerzos que se siguen realizando para iniciar las negociaciones globales. Las tribulaciones que azotan al mundo deberían vencer a todos y cada uno de nosotros que estas negociaciones no deben iniciarse en un espíritu de enfrentamiento, sino, por el contrario, con el deseo mutuo de lograr soluciones globales y significativas. En ese sentido, nos sentimos alentados por los re-

cientes acontecimientos ocurridos en la preparación de la próxima Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo que se celebrará en Cancún, que esperamos ponga fin a las vacilaciones del pasado reciente y logre el pleno apoyo de todos los países para alcanzar el éxito de estas negociaciones globales.

288. Paso ahora a los problemas políticos pendientes que son de preocupación para el Gobierno de Ghana. No se puede justificar el hecho de que aún no se haya resuelto el problema de Namibia, especialmente porque el principio de libertad e independencia de ese Territorio y la estrecha participación de las Naciones Unidas en el proceso final hacia la independencia, han sido aceptados y ratificados. Lo que resultó notable — cuando participamos en la Conferencia de Ginebra en enero de este año — fue la decisión de buscar la forma de resolver ciertos problemas pendientes, pero no menos importantes, relacionados con esta cuestión. Pero el mundo entero fue testigo del triste fracaso orquestado por el régimen racista de Pretoria. Peor aún fue la posterior reticencia demostrada por algunos miembros del Consejo de Seguridad cuando se trató de dar a las Naciones Unidas un firme apoyo en sus últimos esfuerzos por restaurar la legalidad y la independencia en Namibia. En los anales de la historia quedarán registradas aquellas delegaciones que hace un año elogiaron el plan de independencia de las Naciones Unidas y hoy tomaron la iniciativa de modificar la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad e incluso, a juicio de nosotros, el plan de independencia. Este repentino cambio, a menos que se considere debidamente, puede redundar en la pérdida de lo que hemos ganado mediante esa resolución.

289. Bajo una aparente voluntad de negociar, el régimen racista de Pretoria ha recurrido abiertamente al uso de tácticas dilatorias, o prácticamente rechazó su compromiso anterior de aceptar el plan de independencia de Namibia, es un esfuerzo desesperado por perpetuar su ocupación ilegal de ese Territorio. Por esta razón, manifestamos nuestro escepticismo en lo que respecta a los esfuerzos por modificar los elementos fundamentales de la resolución 435 (1978). Durante los últimos meses ha sido evidente que, en lugar de acercarnos al logro de una solución, se han realizado nuevos intentos con miras a modificar el consenso logrado en la resolución 435 (1978), a alentar a Pretoria a mostrarse cada vez más desafiante y a recurrir a medidas cada vez más desesperadas y represivas para defender y preservar su sistema de *apartheid*, perpetuar su ocupación ilegal de Namibia y dominar toda la parte meridional de Africa. Además ha intensificado el reino del terror, cuyo objeto es suprimir el masivo sentimiento nacional, matar y mutilar a escolares y detener a líderes sindicales y a trabajadores. Una prueba de su confianza — derivada del apoyo moral y material que sigue recibiendo de los países más poderosos e influyentes de Occidente — la constituyen los ataques frecuentes y sin provocación que realiza contra Estados africanos vecinos independientes.

290. Dentro del contexto de nuestra búsqueda común por el logro de la paz y la seguridad internacionales y el establecimiento de relaciones de amistad entre los Estados, nos vemos obligados a condenar muy vehementemente la agresión armada

perpetrada el 23 de agosto de 1981 contra la República Popular de Angola por las fuerzas armadas del régimen racista de Pretoria. Esperamos que, en su debido momento, Sudáfrica indemnice como corresponde a Angola por los daños y perjuicios causados a su pueblo y a sus bienes.

291. En este sentido, la delegación de Ghana quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar su satisfacción por el resultado obtenido en el octavo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, dedicado a Namibia, en el que se aprobó una resolución [*resolución ES-8/2*], de naturaleza progresista, para analizar el problema. El inmenso apoyo que recibió esa resolución debiera convencer a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que se han mostrado vacilantes de que deben unirse a los esfuerzos internacionales tendientes a castigar al régimen racista, a lograr que el Territorio de Namibia alcance la independencia y a erradicar completamente el sistema de *apartheid*.

292. El estancamiento del problema de Namibia realza la opinión de la inmensa mayoría de la comunidad internacional de que las estériles negociaciones con el régimen racista ya han durado demasiado tiempo y de que ya ha llegado el momento de que la comunidad internacional aisle a Sudáfrica política y económicamente.

293. Es en vista de estos antecedentes que mi Gobierno y mi delegación han tomado nota con sumo interés de la declaración conjunta publicada el 25 de septiembre de 1981 por los cinco países occidentales que participan en la búsqueda de una rápida solución de la cuestión de Namibia. Observamos con un gran sentido de esperanza, al citar las palabras de la declaración conjunta, que “Por consiguiente, ahora es posible identificar con mayor claridad los problemas involucrados y el proceso para su solución, que llevaría a la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad”.

294. Los últimos acontecimientos ocurridos en el Oriente Medio, especialmente las incursiones aéreas israelíes contra el Iraq y la capital libanesa de Beirut, han puesto nuevamente de relieve el grave peligro que representa esa situación para la seguridad internacional. Es cierto que actualmente existe una paz muy precaria en la región, pero las frecuentes medidas militares y los actos de terrorismo son indicio de que debemos ir más allá de una condena verbal.

295. Ya hace demasiado tiempo que sigue sin resolverse el conflicto del Oriente Medio, que también ha costado muchas vidas inocentes. En opinión de mi Gobierno, es evidente que ningún intento de solución tendrá éxito a menos que aborde en forma adecuada dos cuestiones fundamentales: el establecimiento de una línea de comunicación entre las partes principales en el conflicto y la solución de la cuestión de una patria permanente para los palestinos.

296. Ghana cree, pues, que en el tenso clima actual una solución realista debería contener los siguientes elementos. En primer lugar, que todas las partes en el conflicto comenzaran conversaciones entre sí en vez de decirse unas a otras lo que tienen que hacer.

297. En segundo lugar, que no se permita que se quiera obligar a los palestinos a aceptar que otros

hablen en su nombre. Los arreglos mediante los cuales estén representados por otros intereses no son realistas ni equitativos y deben ser modificados. Como la enorme mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, Ghana reconoce a la OLP como el único órgano representativo del pueblo palestino. Felizmente, otras organizaciones internacionales competentes, tales como la OUA, el Movimiento de los Países no Alineados y la Comunidad Económica Europea han otorgado a la OLP el reconocimiento debido como el órgano que debería participar en todas las negociaciones políticas relativas al futuro de los palestinos.

298. En tercer lugar, Israel debería retirarse de los territorios árabes que ocupa desde 1967. Compartimos plenamente el consenso internacional según el cual la política de Israel en los territorios ocupados, caracterizada por expropiaciones de tierras, desplazamientos de poblaciones locales y establecimiento de asentamientos, no sólo constituye graves violaciones del derecho internacional, sino que además ha socavado seriamente las perspectivas de paz en la región. Los más influyentes amigos de Israel, que se hallan entre los Estados Miembros más poderosos de esta Organización, tienen para con la humanidad el deber de revisar su postura para facilitar el logro de una solución duradera.

299. La delegación de Ghana lamenta profundamente que empecemos este período de sesiones con una serie de conflictos regionales no resueltos: la guerra entre el Irán y el Iraq y las situaciones en el Afganistán y en Kampuchea vienen a mi mente. La rápida solución de esos conflictos pondría fin a un innecesario sufrimiento humano y también eliminaría la amenaza a la paz y a la estabilidad de las regiones en cuestión.

300. Por consiguiente, Ghana se congratula de los esfuerzos del Secretario General para hallar una base aceptable a fin de poner fin al conflicto en el Afganistán. También tenemos el gusto de apoyar el resultado de la Conferencia Internacional Kampuchea celebrada en julio pasado y esperamos que el Comité Especial establecido al final de esas deliberaciones redoble sus esfuerzos para elaborar propuestas de modo que puedan iniciarse negociaciones serias sobre la base de la resolución 35/6 de la Asamblea General.

301. Mi delegación también está preocupada ante las situaciones conflictivas en Africa por los inmensos sufrimientos que acarrea para nuestros pueblos y, más importante aún, porque dichos conflictos socavan gravemente la capacidad de nuestro continente de movilizar sus recursos, concertar sus acciones y mejorar la tan difícil situación económica y social de sus pueblos. Por ello, Ghana insta a todas las partes a que actúen con la máxima moderación en todos los aspectos, ya que ello es necesario para suavizar esas situaciones en una forma compatible con las necesidades imperiosas de la región de lograr el desarrollo socioeconómico.

302. En este contexto, mi delegación quisiera expresar la gratitud de Ghana a los organizadores de la Conferencia Internacional Sobre Asistencia a los Refugiados en Africa, celebrada en Ginebra en abril de este año, que creemos sirvió para despertar la conciencia de la comunidad internacional a fin de

hacerla más receptiva acerca de la magnitud del problema de los refugiados en ese infortunado continente. Es ahora sabido por todos que Africa tiene el mayor número de refugiados y que los países africanos, que ya deben encarar graves dilemas socioeconómicos, necesitan una asistencia urgente de la comunidad internacional. Sin embargo, apreciamos el espíritu de cooperación y generosidad demostrados en la Conferencia por gobiernos que respondieron rápidamente a ese llamamiento internacional.

303. La esperanza de Ghana es que lo logrado en Ginebra sea el inicio de mayor apoyo internacional para las necesidades a largo plazo de los refugiados africanos.

304. Otro asunto que preocupa seriamente al Gobierno de Ghana es el del desarme y el control de armamentos, que constituye uno de los desafíos más grandes a que se enfrenta la comunidad internacional. Los gastos que implican la tecnología militar y la investigación dedicada a armamentos crecen en proporción alarmante. Este terrible fenómeno continúa sin que aparentemente se le asigne la debida consideración, por el hecho de que en un mundo de acciones y reacciones la seguridad de las naciones no se ve automáticamente reforzada por la existencia de altos niveles de armamentos.

305. Es, pues, un asunto que produce profundo pesar a mi delegación, que no se hayan iniciado negociaciones serias para aplicar los importantes acuerdos de desarme suspendidos hace dos años pese a las protestas inocentes de las grandes Potencias.

306. Si bien exhortamos a que pronto se reanuden las conversaciones, creemos que es igualmente esencial recalcar la necesidad de que se emplee la mayor flexibilidad por parte de todos los involucrados para realizar progresos significativos tendientes a disipar el clima de recelo que hoy existe.

307. Es importante que quebramos la barrera psicológica de mutuas sospechas y que en su lugar mantengamos un impulso saludable en las conversaciones y negociaciones de desarme de estos años. Por consiguiente, Ghana acoge con beneplácito el segundo período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas consagrado al desarme, previsto para 1982. Esperamos sinceramente que dicho período dé la oportunidad a la comunidad internacional de examinar seriamente la cuestión en su conjunto con miras a lograr acuerdos sobre aquellas esferas en las que aún no se han realizado progresos desde el primer período de sesiones, incluyendo cuestiones fundamentales que han impedido todo avance. Mi delegación está dispuesta a cooperar con las demás con el fin de asegurar un resultado exitoso al segundo período extraordinario de sesiones.

308. Es innegable que las Naciones Unidas constituyen un instrumento esencial para el logro de los objetivos de la paz y la seguridad mundiales. Por lo tanto, nuestra obligación es no sólo demostrar nuestra fe sostenida en la Organización, sino también robustecer su capacidad para la acción pacífica en nombre de la comunidad mundial.

309. Las operaciones de mantenimiento de la paz necesariamente forman parte esencial de las actividades de las Naciones Unidas. Al destacar contin-

gentes militares en regiones sensibles la Organización contribuye en forma determinante a contener o mitigar situaciones que, de otra manera, podrían haber derivado en importantes conflictos armados. Algunos han criticado tales actividades, pero estos críticos no pueden dejar de ver el hecho objetivo de que esas actividades han constituido un factor invaluable en el establecimiento de un ambiente apropiado para el arreglo de serias controversias. La suerte que corre el soldado de las Naciones Unidas es especialmente difícil y sólo cuando contemplamos el daño que podía haber resultado de la ausencia de fuerzas para el mantenimiento de la paz en zonas conflictivas apreciamos cuán importante es que los Estados Miembros presten su pleno apoyo a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

310. Entre los más graves problemas a que han debido hacer frente las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz deben mencionarse las demoras en el pago de las contribuciones establecidas y la insuficiencia de las contribuciones voluntarias. Tenemos conocimiento de las dificultades con que se choca al solicitar contribuciones financieras con destino a las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Sin embargo, resulta evidente que la negativa persistente a aportar medios adecuados menoscaba los esfuerzos de las Naciones Unidas en el campo de las operaciones para el mantenimiento de la paz a punto tal que es mucho lo que puede perderse en caso de continuar esta tendencia. Por lo tanto, confiamos en que todos los Estados Miembros han de reconsiderar su actitud actual en interés de una evaluación más positiva del papel que tienen las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz, y de este modo, le acordarán el apoyo requerido.

311. Las Naciones Unidas constituyen el foro apropiado para la promoción de la seguridad, de la paz y de la prosperidad internacionales, de las cuales nuestro mundo no puede prescindir. Una Organización fuerte y efectiva requiere, por sobre todo, que respetemos estrictamente los principios de la Carta. Las Naciones Unidas constituyen nuestra mejor creación. Demos una mayor posibilidad de que atienda sus finalidades, apoyándola plenamente y en forma inequívoca.

312. El PRESIDENTE: Acabamos de escuchar al último orador de esta tarde inscrito para hacer uso de la palabra en el debate general. Concederé ahora el uso de la palabra a aquellos representantes que la han solicitado en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a los representantes que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos en la primera intervención y a 5 minutos en la segunda, y han de ser formuladas por los representantes desde sus asientos.

313. Sra. KIRKPATRICK (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Hago uso de la palabra esta tarde no tanto en uso del derecho a contestar sino para protestar contra la declaración que formuló en el día de ayer, [22a. sesión] el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía. Su ataque estridente e

insultante para con los Estados Unidos se caracterizó por ir más allá de lo que esperábamos de esa representación.

314. Los comentarios del Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía representan un ejemplo extremo de lo que se conoce como la tergiversación orwelliana de la verdad. El modelo es simple: acusa a otros de cometer crímenes que, de hecho, han sido perpetrados por su propio régimen y por aquellos países con los cuales su régimen mantiene alianza.

315. Habló, por ejemplo, del exterminio del Africa por "criminales belicosos se dedican, ya sea directamente o a través de agentes mercenarios, a una salvaje matanza de hombres, mujeres y niños en todo el mundo; y esto se hace en nombre de la justicia y la democracia". [*Ibid.*, párr. 95.] En verdad, es su propio régimen el culpable de la matanza a que hace referencia. De acuerdo con Amnesty International, se estima que unas 30.000 personas fueron ejecutadas sumariamente en Etiopía por razones políticas entre 1974 y 1978; 10.000 de ellas en 1977 solamente. Durante el así llamado "terror rojo", que llegó a su punto culminante en febrero de 1978, la policía y el ejército de Etiopía asesinaron a unos 5.000 estudiantes de la enseñanza primaria, secundaria y universitaria y encarcelaron a otros 30.000, todo esto en un país cuya población estudiantil total era de sólo 36.000 estudiantes 10 años atrás.

316. Nuevamente, de acuerdo con Amnesty International, niños de 12 años de edad fueron sumergidos en aceite candente, torturados sexualmente o arrojados por las ventanas dejándolos morir en las calles. También de acuerdo con Amnesty International, se prohibió mediante edicto estatal que los parientes de esos niños lloraran sus muertes, aunque al mismo tiempo se los alentaba a comprar los cuerpos para enterrarlos, esto es, una práctica que dio en llamarse "pagar por la bala". Toda esta matanza se cometió en nombre de la justicia y la democracia, en nombre de una revolución de liberación.

317. El Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía nos dijo, hablando de su país, que la revolución popular ha inaugurado una era de prosperidad e igualdad. Sin embargo, el respetado erudito en asuntos africanos Colin Legum, escribió lo siguiente respecto de Etiopía hacia fines de 1978: "Hoy en día hay por lo menos unas 100 veces el número de prisioneros políticos que había en el peor período del gobierno del extinto Emperador Haile Selassie."

318. Solamente en Addis Abeba, hay por lo menos unos 300 a 400 arrestos semanales. Muchas de estas personas detenidas desaparecen y se supone que se las ejecuta. El año pasado Amnesty International publicó los nombres de una lista de prisioneros políticos cuyos alimentos, llevados diariamente, fueron devueltos por los administradores de la prisión en 1979. Ello equivalía a decir que los prisioneros habían sido ejecutados sumariamente. La petición de Amnesty acerca de información relativa a prominentes prisioneros políticos desaparecidos y su petición por separado requiriendo información acerca del pastor Gudina Tumsa no encontraron jamás respuesta. Lo mismo ocurrió con sus protestas en contra del arresto y tortura de miembros de eclesiásticos.

319. El Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía, acusa a los Estados Unidos de “sofocar los movimientos progresistas y socavar las bases de los Estados soberanos” así como de estar comprometidos en un “aumento del poderío militar” con lo cual han recrudecido las tensiones en la región.

320. No obstante, es su propio régimen el que está comprometido en una guerra en contra de sus propias minorías étnicas, entre ellos los eritreos, los somalíes y los tigreanos. Es su propio régimen el que recientemente hizo un pacto con dos países que se especializan en menoscabar a Estados soberanos y fomentar la inestabilidad regional.

321. Es su propio régimen el que recibió de la Unión Soviética más de 1.000 millones de dólares en equipos militares a fines de 1977 y principios de 1978, lo cual constituye más de dos veces la ayuda militar que los Estados Unidos suministraron a su país por espacio de un cuarto de siglo durante el Gobierno del extinto Haile Selassie. En su propio régimen el que ahora alberga — y depende de ellos para su supervivencia — a unos 15.000 efectivos militares cubanos y a unos 1.000 a 1.500 consejeros militares soviéticos.

322. En un intento característico de encontrar chivos expiatorios a los cuales atribuir el fracaso de su propio régimen, el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía formuló el cargo de que “las fuerzas imperialistas” están impidiendo que su país pueda dedicarse a las tareas del desarrollo. La verdad es exactamente a la inversa.

323. Además, el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía habló de que solamente podrá restablecerse una paz duradera en el Afganistán y Kampuchea “si se deja sola a la población interesada, sin ninguna forma de interferencia imperialista”. [*Ibid.*, párr. 136.]

324. No me ocuparé de esa aseveración. Pero, seguramente, todos los que se encuentran en esta sala saben que la única interferencia imperialista en el Afganistán es la realizada por unos 85.000 soldados soviéticos, contra los cuales toda la población afgana está embarcada en una heroica resistencia. Y huelga destacar aquí que Kampuchea está ocupada hoy por 200.000 soldados de Viet Nam. Esos son los “intrigantes imperialistas”.

325. En verdad, el Gobierno de Etiopía se ha integrado a esta red imperialista mediante “tratados de amistad”, que incluyen disposiciones militares, con la Unión Soviética, la Jamahiriya Árabe Libia y el Yemen Democrático.

326. El Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía ha repetido la acusación de que los Estados Unidos están llevando a cabo una guerra biológica contra el pueblo de Cuba. La delegación norteamericana examinó extensamente esta cuestión el 25 de septiembre [*14a. sesión*], cuando señalamos que funcionarios de sanidad cubanos habían comunicado a miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a diplomáticos norteamericanos en La Habana y a especialistas en sanidad tropical, tanto en los Estados Unidos como en otros países, que la actual epidemia de fiebre dengue en Cuba había sido introducida por tropas cubanas que regresaban del África. Recién después de esta consulta reservada Fidel Castro decidió culpar a los Estados Unidos por esta enfermedad.

El Ministro de Relaciones Exteriores etíope ha repetido ahora esa mentira. Agregó a ella la acusación de racismo y afirmó que la OMS ha llegado a un veredicto concluyente en el sentido de que esa enfermedad no existe en el África.

327. En verdad, el profesor Wilbur Downs, de la Universidad de Yale, que es una autoridad en la materia internacionalmente reconocida, ha escrito, en un libro titulado *The Arthropod-borne Viruses of Vertebrates*¹², que el virus del dengue tipo 1 y tipo 2 se encuentra en el África occidental, llegando hasta Sudáfrica, es decir, la región de Angola. Y la Asociación de Salud Pública de los Estados Unidos dice en el libro *Control of Communicable Diseases in Man*¹³, que el virus del dengue “ha venido del África occidental”, refiriéndose a la zona de Angola.

328. Estas acusaciones infundadas contra los Estados Unidos resultan especialmente impropias si se tiene en cuenta el hecho de que nuestro país, a través de la OPS, ha proporcionado centenares de toneladas de plaguicida para combatir esa epidemia en Cuba.

329. El Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía ha alegado una “crisis de consensos” en las Naciones Unidas, de la que, en forma característica, culpa a mi país. Pero la verdadera crisis de consenso tiene sus raíces en las falsedades orwellianas difundidas por países que están interesados sobre todo en culpar a otros de sus propias fallas internas y de sus actos de agresión externa. Un verdadero consenso debe basarse en un espíritu de cooperación y en un auténtico compromiso con la verdad. Seguimos apegados a ese tipo de consenso, pero no podemos permanecer en silencio cuando se formulan mentiras flagrantes en esta sala.

330. Sr. ADAN (Somalia) (*interpretación del inglés*): En su intervención de ayer [*22a. sesión*], el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía se refirió a las deliberaciones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana celebrada en Nairobi en junio de 1981, sobre el conflicto en el Cuerno de África. Al presentar el caso de Etiopía en ese conflicto, citó especialmente la declaración formulada ante la Asamblea General por el Presidente de Kenya, Sr. Daniel T. Arap Moi, Presidente actual de la OUA. Al hacerlo, intentó hacer creer a la Asamblea que la OUA había concluido sus esfuerzos de mediación en este conflicto. Esto no es cierto, como surge de la declaración formulada por el actual Presidente de la OUA en esta Asamblea, cuando expresó:

“El Cuerno de África es una región en que una auténtica cooperación económica podría involucrar grandes promesas para el desarrollo humano. Por lo tanto, es sumamente lamentable que, desde hace ya algún tiempo, este potencial se haya visto frustrado por la incesante intromisión de la política de guerra fría y las divisiones ideológicas. Sin embargo, recientemente se han producido algunos signos alentadores de una nueva conciencia respecto de los intereses y oportunidades comunes que deben vincular constructivamente a las diversas naciones y pueblos en el Cuerno del África.

“Teniendo esto presente, me entristece el hecho de que sigan persistiendo conflictos y controver-

sias entre Etiopía y Somalia" [véase 11a. sesión, párrs. 33 y 34].

331. Además, el informe citado por el Presidente de la OUA recomendaba que el Comité de Buenos Oficios continuara su tarea de búsqueda de una solución para la controversia y de promoción de la cooperación en la región. Por lo tanto, resulta claro que la OUA tiene aún que encarar el problema.

332. En este sentido, quiero señalar a la atención de la Asamblea que el Comité de Buenos Oficios entre Somalia y Etiopía, cuyo informe el Ministro de Relaciones Exteriores etíope creyó oportuno señalar — utilizo sus propias palabras —, no estaba autorizado para convertirse en árbitro ni para decidir sobre esta controversia. Simplemente se solicitó a los miembros de ese Comité que utilizaran sus buenos oficios para normalizar las relaciones mediante la reducción de la tirantez entre los dos países e instauraran o lograran una paz permanente entre estas dos naciones.

333. De conformidad con las normas y prácticas internacionales, la tarea de un Comité de Buenos Oficios es buscar una solución aceptable para todas las partes en un conflicto. Como signatario de la Carta de la Organización de la Unidad Africana, Somalia adhiere a estos principios, incluyendo el respeto de la soberanía e integridad territorial de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos, pero seguimos también el importante principio del derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación, al que esperamos el Comité de Buenos Oficios atribuya la debida importancia y consideración en sus futuras deliberaciones.

334. Las recomendaciones del Comité de Buenos Oficios, tal como han sido formuladas, son incompletas y parciales. Por lo tanto, no constituyen una base para una solución amigable. Quiero asegurar a esta Asamblea que Somalia desea promover la paz y la armonía en esta región sobre la base de una solución política justa.

335. Al respecto, cabe recordar que el Presidente de Somalia, en más de una oportunidad en el pasado y sobre todo luego de la Asamblea de Nairobi, pidió se realizaran negociaciones de paz, sin condiciones previas, con el objeto de hallar una solución satisfactoria para el conflicto.

336. Lamentablemente, sus ofrecimientos de paz han caído en oídos sordos. Sin embargo, es evidente que sólo podrá lograrse la solución del conflicto en el Cuerno de Africa cuando se interrumpan la política y la práctica de la represión, genocidio y negación de los derechos humanos. También es evidente para todos que la paz y la tranquilidad no se podrán lograr mientras una superpotencia continúe inmiscuyéndose en los asuntos de nuestra región, mediante el establecimiento de bases militares y la utilización de fuerzas subrogadas en Etiopía, y siga proporcionando grandes cantidades de material bélico perfeccionado a ese país para la eliminación de los derechos del pueblo, la desestabilización y la subversión de gobiernos y la imposición de su hegemonía en el Cuerno de Africa y regiones adyacentes, incluyendo el Golfo Árabe.

337. Sr. BENHIMA (Marruecos) (*interpretación del francés*): Al referirse a la cuestión del Sáhara Occidental en la 21a. sesión plenaria, el Ministro de

Relaciones Exteriores de Mozambique se permitió formular una grave acusación contra Marruecos, adjudicándole intenciones expansionistas. El Ministro demostró así su total ignorancia de la historia de la colonización del Africa, lo que lamento porque no le honra. Su afirmación categórica disimula apenas la indigencia de su espíritu que se complace, no sin servilismo, en la exageración de lemas gastados y en la repetición de fórmulas sonoras pero sin contenido, ambos elaborados en oficinas de propaganda y que él difunde con una mezcla de emoción e hipocresía. En lugar de preocuparse de lo que ocurre en el noroeste del Africa, el Ministro de Mozambique podría aspirar al reconocimiento del Africa, reduciendo un poco las relaciones múltiples que su Gobierno mantiene con el régimen de Pretoria, que extermina a nuestros hermanos de Sudáfrica.

338. Sr. KRISHNAN (India) (*interpretación del inglés*): Lamento tener que recurrir al derecho a contestar con respecto a lo que ha dicho en la mañana de hoy el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán.

339. La injustificada referencia a Jammu y Cachemira realizada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán este año [23a. sesión], así como en años anteriores, parece haberse convertido en algo característico, desafortunado pero anual. Inclusive, aunque uno estuviera inclinado a ignorar este ritual, hay que señalar que es desafortunado y censurable, así como contraproducente en todo su contexto. Como lo sabe la Asamblea General, Jammu y Cachemira forman parte integrante del territorio de la India. Plantear este asunto en este foro equivale a poner en tela de juicio la integridad territorial de la India, y eso constituye una injerencia inadmisibles en nuestros asuntos internos.

340. Hemos tomado nota de que el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, aunque consideró necesario mencionar a Jammu y Cachemira, también reconoció que las relaciones entre la India y el Pakistán están regidas por las disposiciones del Acuerdo de Simla¹⁴. Habló de la letra y el espíritu del Acuerdo de Simla, y también indicó que el Acuerdo obliga a ambos países a resolver sus conflictos a través de medios pacíficos y de negociaciones bilaterales. En virtud del Acuerdo de Simla, nuestros dos países decidieron evitar todo tipo de acción que pudiera ir en detrimento del mantenimiento de las relaciones pacíficas y armónicas. Plantear éste u otros asuntos bilaterales en la Asamblea General, o hacer hincapié en las diferencias entre los dos países, debe considerarse contrario a la letra y al espíritu del Acuerdo de Simla. De ahí que constituye una contradicción que uno declare, por un lado, su adhesión al Acuerdo de Simla y, al mismo tiempo, en la misma declaración, plantear el tema de Jammu y Cachemira.

341. El Pakistán sabe, porque repetidamente se lo hemos señalado, que la India procura sólo tener relaciones pacíficas y estables con sus vecinos, basadas en el respeto mutuo y en estricta concordancia con la letra y el espíritu del Acuerdo de Simla. Cuando nuestro Ministro de Relaciones Exteriores visitó el Pakistán, el verano pasado, transmitió esto en términos inequívocos a su colega del Pakistán. Entonces, el Pakistán también reafirmó su adhesión al Acuerdo de Simla. Por estas razones, aunque rechazamos esta

mención a Jammu y Cachemira formulada en el día de hoy, es difícil de comprender la contradicción que acabo de mencionar.

342. Creemos que, sean cuales fueren las diferencias que existen entre nosotros, éstas pueden resolverse perfectamente mediante conversaciones bilaterales. Tomamos nota de que en su declaración de hoy el Pakistán ha puesto de manifiesto su disposición a llevar a cabo un enfoque bilateral en relación con el Acuerdo Simla. La propaganda y la polémica no tienen lugar ni cabida, si el objetivo es la confianza mutua y las relaciones de buena vecindad.

343. El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán habló extensamente sobre la situación geoestratégica del Pakistán y de las preocupaciones de su país en materia de seguridad. Este no es el momento ni es el lugar para intentar un análisis de estos temas, pero él sabe perfectamente bien que su país no enfrenta ninguna amenaza de este tipo, sobre todo de parte de la India. Como lo declaró el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, en su discurso en el debate general, el 28 de septiembre:

“India quiere tener vecinos fuertes y autosuficientes, dado que estamos convencidos de que esto va sólo en nuestro provecho.

Sin embargo, nos preocupa gravemente el deterioro del ambiente de seguridad en nuestra región. Aunque la India no se encuentra de ninguna manera indefensa, apreciamos con profunda preocupación la posibilidad de cálculos estratégicos de las Potencias extranjeras que engloban a los países de la región.” [15a. sesión, párr. 14.]

344. Sr. ZARIF (Afganistán) (*interpretación del inglés*): En su declaración de esta mañana, el jefe de la delegación pakistani hizo una larga referencia a la situación referente al Afganistán. Mi delegación quisiera responder a algunos de los puntos de esa declaración.

345. En primer término, quisiera rechazar de manera categórica y enfática los argumentos con que justifica la intervención abierta y encubierta del Gobierno del Pakistán y su injerencia en los asuntos de mi país. Esta intervención ya no puede ocultarse a los ojos de la comunidad internacional. Es testimonio de los Jefes de Estado de algunos países que también participaron en esa guerra no declarada contra el Afganistán reveló, sin lugar a duda, la realidad de esa interferencia.

346. El jefe de la delegación del Pakistán también hizo referencia al número de afganos que viven en el territorio del Pakistán. Es interesante observar que las cifras oficiales del Pakistán son de casi de un millón más que las cifras ya exageradas establecidas por el ACNUR. Ni la cifra real, ni quiénes son los que viven en el Pakistán ni la razón por la cual están viviendo allí, justifican las pretensiones del Gobierno pakistani.

347. Tenemos que decir claramente que no existe ningún peligro ni amenaza para la paz y la seguridad de la región, y ni mencionar que para el mundo, como consecuencia de los acontecimientos internos de nuestro país. La verdadera razón de la actual situación tensa en nuestra región se basa en la flagrante interferencia en los asuntos internos de mi país.

348. Sin embargo, es alentador ver que finalmente el Pakistán está convencido de que las negociaciones políticas son el único medio adecuado para llegar a un arreglo de la situación en nuestra región. Por su parte, el Gobierno de la República Democrática del Afganistán ha respondido favorable y positivamente a la iniciativa del Secretario General para superar las dificultades entre las posiciones del Pakistán y del Afganistán, y así iniciar negociaciones directas. El proceso de contactos indirectos iniciado a principios de este año, mediante el representante del Secretario General, ha continuado en estos últimos días del actual período de sesiones y en ellos, aparte de las cuestiones de procedimiento, también se trataron cuestiones de fondo.

349. Creemos que las propuestas del 24 de agosto, formuladas por el Gobierno de la República Democrática del Afganistán [A/36/457], proporcionan una base suficientemente realista y flexible para las negociaciones entre los dos países. Mucho nos gustaría escuchar los comentarios del Pakistán con respecto a esas propuestas.

350. El Afganistán está dispuesto a continuar con su postura flexible a fin de evitar todo pretexto o dilación en las negociaciones bilaterales directas. Consideramos que las negociaciones bilaterales y directas constituyen el mecanismo más eficiente y práctico. Sin embargo, no nos oponemos a que continúen los contactos indirectos, a través del representante del Secretario General, como etapa preliminar y preparatoria, aunque es obvio que tales contactos son mucho menos eficaces y más dilatorios.

351. No nos engañemos con las palabras sino, más bien, hablemos seria y honestamente.

352. Sr. BHATTY (Pakistán) (*interpretación del inglés*): El representante de la India, en ejercicio de su derecho a contestar, hizo algunos comentarios acerca de la controversia Jammu y Cachemira, que había sido mencionada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán en su declaración durante la última sesión. Los comentarios hechos por el representante de la India obligan a mi delegación a dar una interpretación correcta del Acuerdo de Simla y de sus consecuencias en la controversia Jammu y Cachemira.

353. Primero, el Acuerdo de Simla exige que las relaciones entre la India y el Pakistán sean regidas por los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, que imponen a los Estados Miembros la obligación de arreglar sus controversias a través de medios pacíficos.

354. Segundo, en virtud del Acuerdo de Simla, los dos países decidieron que hasta tanto no se logre un arreglo pacífico de los problemas pendientes, ninguno de los dos, de manera unilateral, alteraría la situación. Esta disposición se aplica igualmente al Acuerdo final sobre la controversia de Jammu y Cachemira.

355. Tercero, el Acuerdo de Simla estipula el respeto de la línea de control que resulte de la cesación del fuego del 17 de diciembre de 1971 “sin perjuicio de la posición reconocida cualquiera de las partes”.

356. Al reiterar la posición del Pakistán, que se basa en las resoluciones pertinentes del Consejo de

Seguridad, la declaración del jefe de mi delegación estuvo, así, en total conformidad con el Acuerdo de Simla.

357. El Pakistán sigue comprometido al Acuerdo de Simla, que traza los parámetros del proceso para la normalización de las relaciones entre el Pakistán y la India. Creemos también que la normalización completa de las relaciones puede lograrse mediante el arreglo final de la controversia de Jammu y Cachemira de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en el espíritu del Acuerdo de Simla. El Pakistán sigue profundamente interesado en el desarrollo de relaciones de cordialidad y beneficio mutuo con la India. Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores reiteró una vez más esta mañana, en términos inequívocos, este deseo del Pakistán.

358. El representante de las autoridades de Kabul hizo mención también a algunas partes de la declaración que formuló ayer nuestro Ministro de Relaciones Exteriores. Quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer unos breves comentarios sobre lo que dijo.

359. El Pakistán no es el responsable de la turbulencia que existe actualmente en el Afganistán. El éxodo permanente de una masa desarraigada de hombres, mujeres y niños afganos hacia nuestro territorio es el vivo testimonio de la existencia de una grave situación provocada por la intervención extranjera. Como lo subrayó el jefe de la delegación del Pakistán, uno de nuestros principales imperativos en la búsqueda de una solución urgente y pacífica de la crisis provocada por esa intervención es la consecución de vías y medios para que esos nacionales afganos desplazados regresen a sus hogares en condiciones honorables y seguras.

360. Los 2.500,000 refugiados que están en nuestro suelo representan el cuerpo más grande de humanidad que se haya desarraigado hoy en el mundo. Ese número ha sido verificado por los representantes del ACNUR, que administra la ayuda a dichos refugiados. Les hemos ofrecido refugio en virtud de consideraciones humanitarias. No podemos obligarlos a regresar a la fuerza a su territorio perturbado, ni lo haremos, ni ellos regresarán a su país a menos que se les asegure el restablecimiento de condiciones que les permitan tener confianza. Esas condiciones surgirán solamente cuando las fuerzas extranjeras se hayan retirado y el pueblo afgano una vez más sea el dueño de su propio destino, para seguir su política tradicional, independiente y no alineada.

361. Mi delegación rechaza categóricamente las acusaciones de que el Pakistán haya interferido en los asuntos del Afganistán. Al propio tiempo, quiero reiterar que mi país sigue comprometido a promover la solución pacífica de este problema a través del diálogo bajo los auspicios del Secretario General. Hasta tanto no sea factible un diálogo trilateral entre los representantes del Irán, del Pakistán y de la República Democrática del Afganistán, la única actitud práctica es la de continuar con el diálogo a través del Secretario General sobre las cuestiones de fondo relativas a la cuestión del Afganistán.

362. Mi delegación también espera que este foro mundial una vez más reafirme los principios del arreglo pacífico que aprobara por una mayoría abrumadora

en los oportunidades el año pasado [*resoluciones ES-6/2 y 35/37 de la Asamblea General*].

363. El PRESIDENTE: El Observador de la Organización de Liberación de Palestina ha pedido que se le permita contestar una declaración hecha por uno de los oradores en el debate general. Me propongo darle la palabra para contestar basándome en la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1974, y particularmente basándome en la decisión adoptada por el Presidente del trigésimo primer período de sesiones y de los precedentes establecidos en circunstancias análogas durante períodos de sesiones ulteriores de la Asamblea. Doy la palabra al Observador de la OLP.

364. Sr. ABDEL RAHMAN (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): En la 22a. sesión el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno del terrorista Menachem Begin, quien fue también responsable del asesinato del difunto Conde Bernadotte, el Mediador de las Naciones Unidas, formuló una declaración a la Asamblea; y debo confesar que no fue fácil para mí decidirme a pedir que se me permitiera hablar para hacer algunos comentarios sobre su declaración.

365. Comenzó haciendo un chiste de mal gusto cuando afirmó que su Gobierno adhiere y respeta los principios de la Carta de las Naciones Unidas e hizo la guerra a los Miembros de este órgano por atacar a Israel. Me recordó al niño que mató a sus padres y se presentó al juez pidiéndole clemencia porque era huérfano. Quisiera preguntar: ¿Hay algún Estado Miembro de esta Organización que haya sido condenado por las Naciones Unidas precisamente por violar la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, así como las pautas de la conducta civilizada como lo ha hecho su Gobierno terrorista?

366. Me gustaría saber si el Sr. Shamir estuvo presente la semana pasada en la celebración oficial que realizó su banda para conmemorar la voladura del Hotel King David, en que murieron 91 personas y otras 145 resultaron heridas, principalmente civiles. No me sorprende que ocasiones como esa justifiquen una celebración para los neonazis de Tel Aviv. Quisiera recordarle otra ocasión que tal vez quieran celebrar, la del 9 de abril, el aniversario de la matanza de Deir Yassin, en que 254 hombres, mujeres y niños fueron asesinados a sangre fría nada menos que por su jefe Menachem Begin. O quizás quieran celebrar el 17 de julio, el aniversario del ataque contra el centro de Beirut, en que miles de civiles — hombres, mujeres y niños — fueron asesinados en masa. Estoy seguro de que para los sionistas de Tel Aviv el derramamiento de sangre palestina es una ocasión para celebrar.

367. Habría sido divertido — si no fuera tan trágico — que el representante de un llamado Estado compuesto de colonizadores que usurparon la tierra y la cultura palestina y desarraigó a su población hablara de derecho y moralidad. La arrogancia del sionista ha llegado al punto de alegar soberanía sobre ciudadanos de Estados independientes, incluyendo — supongo — a esos siete u ocho millones de judíos que viven en los Estados Unidos y que son ciudadanos norteamericanos y entre los cuales tal vez se

pueda contar a Henry Kissinger, quien es judío, o al Alcalde Koch, de Nueva York.

368. La falta de respeto por los principios de la legalidad internacional que caracteriza el comportamiento de los sionistas no podría existir si no fuera por el apoyo ilimitado que reciben del Gobierno de los Estados Unidos, que les permite comparecer aquí y hablar con tanta arrogancia en una situación en que infortunadamente parece primar la fuerza. El Gobierno de los Estados Unidos ayuda a los malhechores y criminales de Tel Aviv a cometer sus crímenes contra el pueblo palestino y el pueblo del Líbano. Sólo en el Líbano meridional 105 aldeas han sido atacadas por aviones israelíes de fabricación norteamericana; 600.000 personas viven como refugiados; más de 30.000 han sido aniquiladas desde 1978. Y ahora, en el Líbano, el Gobierno de Israel lleva a cabo una guerra cobarde contra civiles palestinos y libaneses, utilizando automóviles con trampas explosivas. Esos son delitos contra la humanidad.

369. Quisiera recordar a los representantes aquí presentes una frase pronunciada por alguien que luchó por la paz y la justicia: Martin Luther King, quien dijo que la victoria de la injusticia en cualquier parte es una derrota para la justicia en todas partes.

370. El PRESIDENTE: El representante de la India ha solicitado hacer uso del derecho a contestar por segunda vez. Antes de darle la palabra, deseo recordar a los representantes que hagan uso del derecho de réplica por segunda vez que tendrán un límite de tiempo de 5 minutos.

371. Sr. KRISHNAN (India) (*interpretación del inglés*): Al ejercer su derecho a contestar, el representante del Pakistán quiso dar una interpretación del Acuerdo de Simla. Quisiera hacer aquí algunas aclaraciones.

372. En primer lugar, deseo decir en términos claros y categóricos que las resoluciones de las Naciones Unidas a las que se refirió, y que fueron mencionadas esta mañana por el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, ya no tienen pertinencia en cuanto al conflicto de Jammu y Cachemira. Incluso si el Pakistán tiene una opinión distinta, esta es nuestra posición, que hemos defendido constantemente durante años.

373. Sea como fuere, de lo que se trata aquí es de saber qué es lo que gana el Pakistán con mencionar en este foro el conflicto de Jammu y Cachemira, pues ha habido un acuerdo entre los dos Gobiernos para que el asunto fuera resuelto bilateralmente en virtud del Acuerdo de Simla.

374. El representante del Pakistán citó el primer punto de acuerdo, que figura en el Acuerdo de Simla, es decir, que los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas regirán las relaciones entre ambos países. Eso es un truismo. Nunca hemos pretendido que los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas no rigen nuestras relaciones. En realidad, sería una postura absurda tanto para el Pakistán como para la India.

375. Lo que sí es pertinente aquí es el segundo punto de coincidencia en el Acuerdo de Simla, al cual el representante del Pakistán también hizo referencia,

pero en el que se consagra el principio del bilateralismo, al cual queremos referirnos aquí. Ahora bien, el bilateralismo no es inconsistente con la Carta de las Naciones Unidas. Ciertamente, si la India y el Pakistán fuesen capaces de resolver sus problemas por medios pacíficos y en forma bilateral, ello enaltecería los nobles principios de la Carta.

376. Para concluir, quisiera formular las siguientes preguntas. En primer lugar, ¿cree el Pakistán firmemente en la paz y estabilidad de la región y busca la amistad y la cooperación con la India?

377. En segundo lugar, ¿continúa el Pakistán observando el espíritu y la letra del Acuerdo de Simla?

378. En tercer lugar, ¿adhiera el Pakistán al sentimiento reflejado en el comunicado de prensa emitido conjuntamente a fines de la visita al Pakistán del Ministro de Relaciones Exteriores de la India el 10 de junio de 1981?

379. En cuarto y último lugar, ¿comparte el Pakistán la firme determinación de la India de resolver las diferencias en forma pacífica y por medio de discusiones bilaterales, como lo prevé el Acuerdo de Simla y reafirma el comunicado conjunto de prensa del 10 de junio de 1981?

380. Si las respuestas a esas preguntas son afirmativas, y ano hay más razón para que el representante del Pakistán continúe aquí esos intercambios bilaterales. Que cesen la disputa y los argumentos; continuemos más bien con nuestro diálogo bilateral para beneficio mutuo.

Se levanta la sesión a las 20 horas.

NOTAS

¹ Véase A/CONF.107/8, cap. X, secc. A.

² Expuesta en una entrevista radial transmitida por Riyadh Domestic Service el 7 de agosto de 1981. Para una transcripción de esa entrevista, véase Foreign Broadcast Information Service, *Daily Report*, FBIS-MEA-81-153, de 10 de agosto de 1981, vol. V, No. 153, pág. C 3.

³ Frente Revolucionaria de Timor Leste Independente.

⁴ Véase A/S-11/14, anexo I.

⁵ Véase *Bulletin des Communautés européennes*, No. 6, 1981, vol. 14, párr. 1.1.13.

⁶ Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro.

⁷ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.II.A.11, y corrección), cap. I.

⁸ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, quinto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.II.D.14), anexo VI.

⁹ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.I.8), primera parte, secc. A.

¹⁰ Partido Africano da Independencia de Cabo Verde.

¹¹ Véase *Informe de la Conferencia Mundial de la Alimentación* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.II.A.3).

¹² Max Theiler and W. G. Downs, *The Arthropod-borne Viruses of Vertebrates: an account of the Rockefeller Foundation Virus Program*, Yale University Press, 1973.

¹³ American Public Health Association, *Control of Communicable Diseases in Man*, 11a. ed., New York, A. S. Benenson, 1970.

¹⁴ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 858, No. 12308, pág. 74.